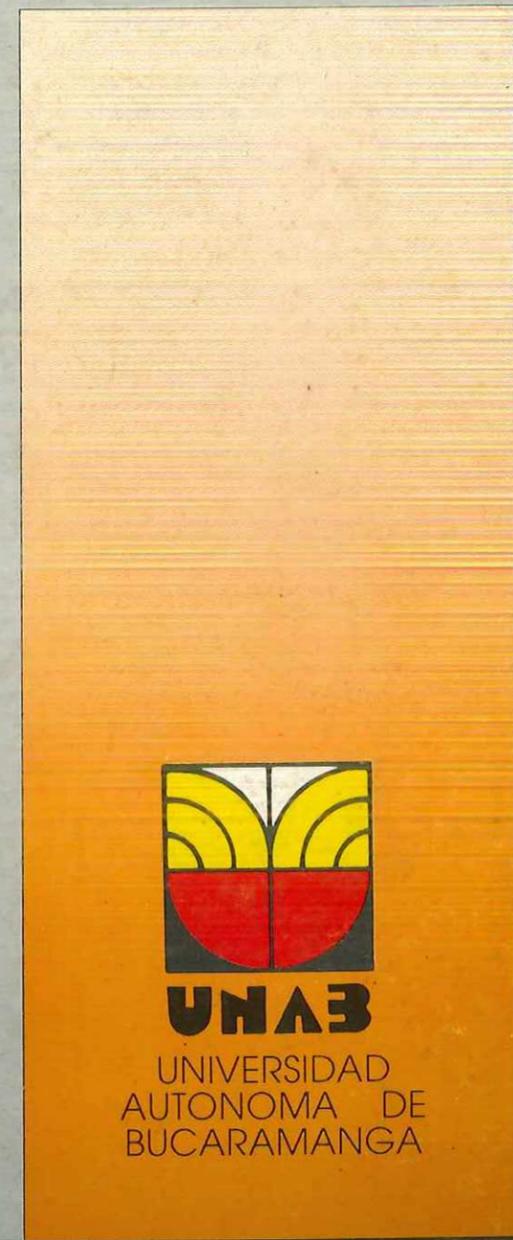


FACULTAD DE
**CONTADURIA
PUBLICA**



UNAB
UNIVERSIDAD
AUTONOMA DE
BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, VOL.10 No.13 JUNIO 1992 ISSN 0120 - 8586

FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA

UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, Vol. 10 No. 13 Junio 1992

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION	3
Gabriel Vásquez Tristancho	
EL ENFOQUE TOTAL DE CALIDAD FRENTE A LAS ESCUELAS ORGANIZACIONALES QUE LE PRECEDIERON	4
Gilberto Gómez Mantilla	
EL PROPOSITO DE LAS FACULTADES DE CONTADURIA PUBLICA	7
Dr. Gerardo Mantilla Mantilla	
HISTORIA DE LA CONTADURIA PUBLICA DURANTE LA EPOCA DE ESTADO SOBERANO DE SANTANDER HASTA LA MISION KENMERER	9
Isabel Cristina Hasbón Sagra	
METODOLOGIA PARA LA ELABORACION DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	14
Rodrigo Armando Manrique Méndez Germán Alonso Ojeda S. Dolly Pinzón Tavera Lilián Salguero	
MANUAL DE AUDITORIA DE MERCADEO	26
Fanny Stella Amaya Laporte Claudia Nelly Bárcenas Leal Luis Eduardo Portilla Flórez Nancy Elena Toloza Suárez	
PROPOSICION DEL FLUJO DE EFECTIVO COMO ESTADO FINANCIERO	38
Patricia Bautista Araque Uriel Flórez Rueda Martha Consuelo Gómez Arias	
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL POSTERIOR PARA LA CONTRALORIA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	44
María Eugenia Angarita Ardila Iris Correa Hernández Luis Delia Rodríguez Pardo	
ANALISIS Y EVALUACION DE LAS COOPERATIVAS DEL SUR DE SANTANDER FRENTE A LA INFLACION Y SUS EFECTOS	47
Aura Marleny Gómez Martínez María del.Pilar Arrieta Madrit	

RECTOR

Gabriel Burgos Mantilla

DECANO

Eleázar Uribe Pinilla

SECRETARIA ACADEMICA

Luz Marina Bueno Mogollón

COORDINADORES

INVESTIGACIONES Y AREA HUMANISTICA

Gabriel Vásquez Tristancho

AREA CONTABLE

Héctor César Chacón Gutiérrez

AREA ECONOMICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Arnaldo Helí Solano Ruiz

AREA JURIDICA

Luis Omar Galán Quiroz

AREA MATEMATICAS E INFORMATICA

Adalberto Vergara Henao

LABORATORIO AREA INFORMATICA

Gilberto Gómez Mantilla

CONSULTORIO CONTABLE

Carlos Alberto Rueda Bueno

CARICATURA

Wilson León C.

COORDINACION REVISTA

María Lucila Rueda N.
Directora Oficina de Comunicaciones

DIRECTORA COMERCIAL

María Patricia Navarro Cárdenas

PUBLICIDAD VENTA Y SUSCRIPCIONES

Oficina de Educación Continuada
Calle 48 No. 39-234
2º piso Edificio "Armando Puyana Puyana"
Tels. 4751111 - 475161 Ext. 64 Directo 477195

Presentación

Las nuevas tendencias en tecnologías blandas o administrativas introducen una buena dosis de cambio, oportunidad y pragmatismo. Nuestra disciplina contable parece no atinar hacia nuevos desarrollos que satisfaga estas necesidades y cada vez más está quedando en la puerta trasera del desarrollo.

Otras áreas diferentes a la propiamente contable como los desarrollos en sistemas de información gerencial, avances informáticos en aplicaciones comerciales, nuevos conceptos de medición, evaluación y control producto de enfoques administrativos como la calidad total y gerencia de la velocidad, están motivando cambios estructurales a lo contable.

La pasividad frente a estas situaciones motivadas tal vez por una pésima interpretación del principio contable de la prudencia, debe ser revaluada en forma urgente en el seno de gremios profesionales y círculos académicos e investigativos.

En Colombia la nueva constitución política abrió un horizonte completamente diferente a la disciplina contable. Ya no lo tradicional operativo del presupuesto oficial sino nuevos conceptos como auditoría de gestión, vigilancia del medio ambiente, agresividad en la participación de la auditoría oficial frente a las necesidades del país. El nuevo auditor fiscal tiene un enfoque interdisciplinario, moderno pragmático.

Las Facultades de Contaduría Pública del país están obligadas a mirar por la ventana del cambio y no el encerramiento actual bajo una tradición completamente obsoleta.

GABRIEL VASQUEZ TRISTANCHO

El enfoque Total de Calidad frente a las Escuelas Organizacionales que le precedieron

GILBERTO GOMEZ MANTILLA

El presente ensayo tiene como finalidad confrontar las Tesis del enfoque total de calidad con los planteamientos de las escuelas clásicas de la administración, el modelo burocrático, la escuela de las relaciones humanas y el enfoque político de la organización.

GERENCIA DE LA CALIDAD - TESIS BASICAS

La calidad es la prioridad número uno.

La calidad del producto tiene prioridad frente a la obtención de utilidades inmediatas.

La Calidad de las personas es el origen de la calidad de los productos.

El principio de que la calidad sea primero se refiere también a la calidad del sistema mismo y, de una manera especial a la calidad de la gerencia.

Mejores personas integran generalmente una organización mejor. La calidad del sistema administrativo propicia un mejor desempeño del recurso humano.

Si el sistema tiene calidad, los administradores y los trabajadores son más eficientes y la organización más exitosa.

Una gerencia de calidad infunde en los trabajadores una motivación más sólida para desempeñar mejor su trabajo y promueve un mayor respeto hacia la autoridad.

El principio de calidad impone a los directivos de alto nivel la obligación de mejorar constantemente el sistema. Este mejoramiento se debe llevar a cabo aplicando el ciclo de mejoramiento continuo de calidad PHVA (Planear, hacer, verificar y ajustar).

La gerencia es de calidad si está orientada al recurso humano y al proceso y no únicamente a los resultados. La alta gerencia deja de ser el único centro de decisión ya que debe delegar la autoridad para que todos aquellos que conocen bien el proceso colaboren en su mejoramiento.

Los trabajadores dejan de ser simples ejecutores de órdenes para pasar a ser corresponsables en el mejoramiento del proceso, lo cual va más de acuerdo con la dignidad del ser humano.

Desde el punto de vista de productividad y clientes internos y externos:

Calidad es cumplir los requisitos de nuestros clientes. Es entregar un producto o prestar un servicio de la misma forma y característica que el cliente demanda como necesario.

Todo trabajo es un proceso.



El estándar de la calidad es cero desviaciones de los requisitos de cada tarea o de cada proceso.

La esencia de la calidad consiste en prevenir y no en verificar.

La acción para la calidad es el mejoramiento continuo. En el mejoramiento continuo no existe un después. Es un esfuerzo oportuno del día a día.

Dentro del principio fundamental del mejoramiento de la calidad Integral, la organización debe diseñarse como apoyo y soporte oportuno de quienes manejan los procesos operacionales.

FRENTE A LA ADMINISTRACION CIENTIFICA DE TAYLOR

Los estudios tiempos y movimientos, los modelos precisos de ejecución, la división y especialización del trabajo y la supervisión funcional, son métodos y conceptos que perfectamente son aplicables en organizaciones con enfoque total de calidad. La diferencia es el objetivo. Taylor buscaba la máxima productividad y por ende mayor ganancia desarrollando el máximo nivel físico del trabajador. En el enfoque total de calidad se aplican a los procesos buscando calidad pero teniendo en cuenta la eficiencia del trabajador y motivando su contribución. Taylor buscaba eficiencia determinando la manera correcta de ejecutar un trabajo y buscando el cumplimiento de los estándares establecidos. En el enfoque total de calidad se pretende igualmente conseguir siempre el estándar con cero desviación.

FRENTE AL ENFOQUE ANATOMICO DE FAYOL

Las funciones técnicas, comerciales, financieras, de seguridad y contable tienen objetivos distintos pero son soporte fundamental del negocio. En el enfoque total de calidad éstas se consideran clientes y proveedores internos que cumplen y satisfacen requisitos contribuyendo a la calidad del producto y la satisfacción del cliente externo. En cuanto a la función administrativa Fayol contempla planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar como elementos fundamentales. Estos mismos elementos están en el ciclo PHVA como herramienta del mejoramiento continuo.

FRENTE A LA ESCUELA DE RELACIONES HUMANAS

Las ideas y principios de la escuela de relaciones humanas no son ajenos a las ideas y conceptos sobre el elemento humano del enfoque de control total de calidad. Por el contrario, hay correspondencia e identidad en liderazgo y comunicación, reconocimiento y motivación, cultura y desarrollo organizacional e integración.

Obviamente se aplica con un interés genuino buscando el objetivo propuesto de calidad, promoviendo el respeto a la autoridad y la dignidad de las personas y teniendo en cuenta el compromiso de los trabajadores con los objetivos de la organización como un elemento fundamental en el éxito de la misma.

FRENTE AL MODELO BUROCRATICO

La administración burocrática es realizada sin consideración de las personas y por lo tanto destruye la actitud de la gente al mejoramiento de la calidad integral.

El Enfoque de calidad integral y el Modelo Burocrático establecen requisitos, procedimientos, diagramas de flujo, diagramas de proceso y reglas haciendo posible la estandarización y se preocupan por el mantenimiento y actualización de los mismos, buscando máxima eficiencia.

En la estructura del Modelo Burocrático, el gerente imparte órdenes a través de los niveles de jerarquía y mantiene poco contacto con el trabajador de base. En la gerencia de calidad el directivo pasa la parte esencial de su tiempo estableciendo contactos a todos los niveles. El manejo político de las relaciones para ejercer el poder pasa a un segundo plano.

BIBLIOGRAFIA

BLAKE, Robert y MOUTON, Jane S. El modelo de cuadro organizacional. Grid, Eua, Fondo Educativo Interamericano (Serie Desarrollo Organizacional).

CHIAVENATO, Idalberto. Introducción a la teoría general de la administración. Bogotá. McGraw Hill. 1976.

DAVILA L., Carlos. Teorías organizacionales y Administración. Enfoque crítico. Bogotá. Editorial Interamericana. S.A. 1985.

GAITAN, Camilo. Módulos I y II de Organizaciones, Especialización en dirección de empresas, Fotocopias UNAB. Bucaramanga. Junio de 1990.

PARRA S., Alejandro y MONTERO C., Jorge A. Sistemas de Administración. Publicaciones UIS-FEDI. Bucaramanga. 1985.

GONZALEZ, Gerardo. Módulo I - II de Dirección Empresarial, Especialización en dirección de empresas, Fotocopias. UNAB, Bucaramanga, mayo de 1990.

El propósito de las Facultades de Contaduría Pública

Por GERARDO MANTILLA M.

Profesor de Derecho Comercial y Contratos

Mucho se habla que en Colombia no se preparan contadores con el suficiente control de calidad, y ello redundaría negativamente en su ejercicio profesional.

La anterior afirmación tiene ciertamente soportes reales e irreales. Veamos: Cuál es el fin del contador público? De acuerdo con el art. 1º de la Ley 43 de 1990, el contador público es la persona que luego de "inscripción que acredite su competencia e idoneidad profesional" está facultada para

dar fe pública en hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre los estados financieros y realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable.

Lo anterior indica con claridad que a la facultad de Contaduría Pública le está obligado enseñar y practicar la ética profesional y ello "entra por casa" es decir, debe venir de sus propios docentes quienes han de insistir en sus alumnos tan importante como necesaria manera de conducirse y no inculcarles prácticas indecorosas, desleales, deshonestas, antijurídicas. Muchas veces se peca por desconocimiento de las normas, aunque "la ignorancia de la ley no sirve de excusa" dice el aforismo jurídico. Efectivamente y dentro de cada asignatura está en la obligación el profesor de dedicar algún tiempo, por pequeño que sea, a llamar la atención de sus alumnos con relación a este tema importante.

Piénsese bien que aquella norma -ley 43 de 1990- en su art. 8º demanda de los contadores públicos la observación de normas sobre ética profesional. Bien podemos imaginar a un contador público que en la cátedra recibe recomendaciones reñidas con el anterior precepto y luego en la práctica realizando precisamente tales enseñanzas. Podría ser sancionado, en estricto derecho cuando han sido sus maestros, sus preceptores, quienes lo han llevado a semejante condición?

Y es que cuando se establece mediante una norma legal, que el contador está institucionalizado para dar fe pública, es decir, emitir una opinión profesional técnica, científica e imparcial con criterio independiente sobre una determinada situación contable, económica, financiera, está estableciendo una verdad tanto formal como material, puesto que



En la estructura del Modelo Burocrático, el gerente imparte órdenes a través de los niveles de jerarquía y mantiene poco contacto con el trabajador de base. En la gerencia de calidad el directivo pasa la parte esencial de su tiempo estableciendo contactos a todos los niveles. El manejo político de las relaciones para ejercer el poder pasa a un segundo plano.

BIBLIOGRAFIA

BLAKE, Robert y MOUTON, Jane S. El modelo de cuadro organizacional. Grid, Eua, Fondo Educativo Interamericano (Serie Desarrollo Organizacional).

CHIAVENATO, Idalberto. Introducción a la teoría general de la administración. Bogotá. McGraw Hill. 1976.

DAVILA L., Carlos. Teorías organizacionales y Administración. Enfoque crítico. Bogotá. Editorial Interamericana. S.A. 1985.

GAITAN, Camilo. Módulos I y II de Organizaciones, Especialización en dirección de empresas, Fotocopias UNAB. Bucaramanga. Junio de 1990.

PARRA S., Alejandro y MONTERO C., Jorge A. Sistemas de Administración. Publicaciones UIS-FEDI. Bucaramanga. 1985.

GONZALEZ, Gerardo. Módulo I - II de Dirección Empresarial, Especialización en dirección de empresas, Fotocopias. UNAB, Bucaramanga, mayo de 1990.

El propósito de las Facultades de Contaduría Pública

Por GERARDO MANTILLA M.

Profesor de Derecho Comercial y Contratos

Mucho se habla que en Colombia no se preparan contadores con el suficiente control de calidad, y ello redundaría negativamente en su ejercicio profesional.

La anterior afirmación tiene ciertamente soportes reales e irreales. Veamos: Cuál es el fin del contador público? De acuerdo con el art. 1º de la Ley 43 de 1990, el contador público es la persona que luego de "inscripción que acredite su competencia e idoneidad profesional" está facultada para

dar fe pública en hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre los estados financieros y realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable.

Lo anterior indica con claridad que a la facultad de Contaduría Pública le está obligado enseñar y practicar la ética profesional y ello "entra por casa" es decir, debe venir de sus propios docentes quienes han de insistir en sus alumnos tan importante como necesaria manera de conducirse y no inculcarles prácticas indecorosas, desleales, deshonestas, antijurídicas. Muchas veces se peca por desconocimiento de las normas, aunque "la ignorancia de la ley no sirve de excusa" dice el aforismo jurídico. Efectivamente y dentro de cada asignatura está en la obligación el profesor de dedicar algún tiempo, por pequeño que sea, a llamar la atención de sus alumnos con relación a este tema importante.

Piénsese bien que aquella norma -ley 43 de 1990- en su art. 8º demanda de los contadores públicos la observación de normas sobre ética profesional. Bien podemos imaginar a un contador público que en la cátedra recibe recomendaciones reñidas con el anterior precepto y luego en la práctica realizando precisamente tales enseñanzas. Podría ser sancionado, en estricto derecho cuando han sido sus maestros, sus preceptores, quienes lo han llevado a semejante condición?

Y es que cuando se establece mediante una norma legal, que el contador está institucionalizado para dar fe pública, es decir, emitir una opinión profesional técnica, científica e imparcial con criterio independiente sobre una determinada situación contable, económica, financiera, está estableciendo una verdad tanto formal como material, puesto que



su concepto muestra que lo que aparece en el estado financiero, llámese balance, llámese inventario, tiene soportes fidedignos y reales y también, que en el desarrollo de su función, se han cumplido, con relación a los libros los requisitos exigidos por la ley, como sería el de ser llevado por partida doble, en idioma castellano, etc.

Y lo que se ha afirmado anteriormente, no sólo es predicable del docente en materia contable; también debe exigirse de aquel profesional del Derecho, la economía, la administración, informática, por no citar sino algunas disciplinas, como quiera que en todas y cada una de ellas, debe existir la ética profesional, máxime cuando cada una de ellas constituye un punto de apoyo para el contador público.

Por ello, creo que el propósito de las facultades de Contaduría Pública en el país, no es solo formar profesionales idóneos material e intelectualmente, sino que en su alma, en su personalidad lleven imbuídos elementos de moral para que así, cuando cumplan con aquella primordial función como es la de dar fe pública, exista la fuerza suficiente para ser atendidos.

Grave será el día que un contador público sea desatendido en su opinión porque ella no obedece a una verdad; porque ella riñe con los dictados de la ética y moral profesional. Entonces, como aquel bumerang, como aquella espada de Damocles, debe revertirse el contador y su signo en contra de la facultad que lo albergó durante once semestres y lo indujo mediante las enseñanzas de sus docentes, a obrar mal, a no proceder como lo anunció el día de su juramento: "Juro por Dios y por la patria, cumplir fielmente la constitución y las leyes de la república, acatar las normas del código de ética de mi profesión, las normas que reglamentan el ejercicio de la Contaduría Pública, resguardar con diligencia y lealtad los intereses de los clientes o patronos, sin menoscabo de la dignidad profesional, guardar sigilo sobre lo que supiere en razón de mis funciones, y tener siempre la profesión de contador público como un alto título de honra". Por tanto, facultades de contaduría pública con sus directivos y docentes están en la obligación de impartir la educación que de acuerdo a las normas legales, lleve al profesional a tener dentro de sí el deseo de ser mejor no a base del prestigio y el patrimonio de otros, sino con la moral y ética propia de todo ser racional, leal y honrado.

Historia de la Contaduría Pública durante la época del Estado Soberano de Santander hasta la Misión Kenmerer

ISABEL CRISTINA HAZBON

INTRODUCCION

En vista de la necesidad del conocimiento de nuestro pasado contable se inició el estudio sobre esta materia durante la época del Estado Soberano de Santander, para buscar hacer un aporte histórico Regional, pero

antes hubo necesidad de conocer algunas de las disposiciones contables de tipo legal que se aplicaron

dentro de un momento histórico determinando el oficio del Contador.

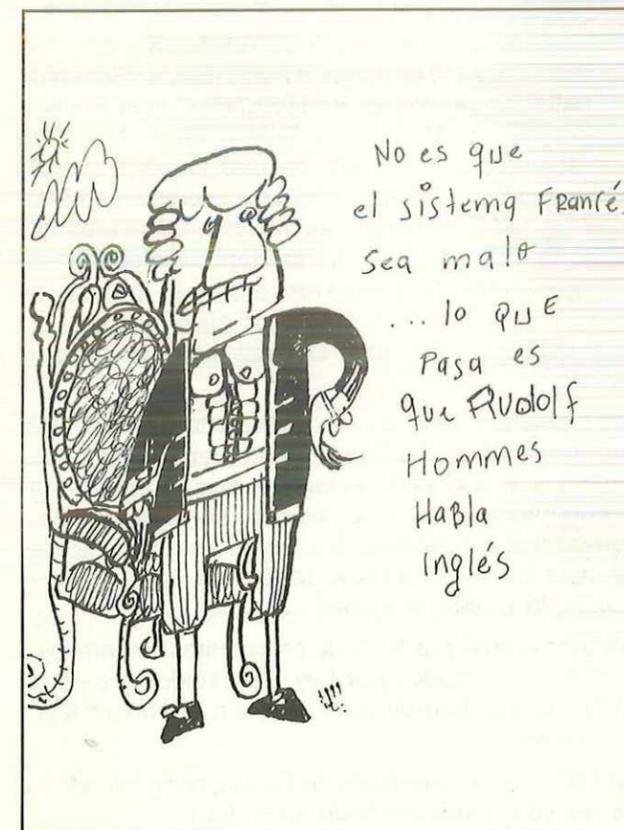
2. Describe las cuentas, su organización y control que en territorio de Santander existieron en el periodo cronológico comprendido fundamentalmente entre 1857 y 1886, aunque por razones metodológicas y de comprensión el mismo trabajo remonta sus antecedentes a las cuentas coloniales, ya que de una u otra manera influyeron en la era republicana, ya sea por continuidad, asimilación o modificación de ellas hasta la adopción de nuevos modelos como el Sistema Francés - Precios, pesas y medidas además de aspectos Contables y de Control Fiscal.

Así como la Contabilidad en la época del Estado Soberano significaba el control a través del presupuesto de los gastos y las rentas que ingresarán. La contabilidad como otras ciencias y disciplinas no escapa a la influencia de las condiciones económicas, sociales y políticas en su desarrollo, la cuestión no es sólo adaptarse sino establecer nuevas pautas, proyectarse y en ocasiones anticiparse a los cambios y transformaciones de cada época, lo que exige un permanente esfuerzo y una búsqueda constante para elaborar de manera científica, técnicas y métodos que se ajusten a cada transformación en el tiempo.

ANTECEDENTES HISTORICOS GENERALIDADES

En las culturas precolombinas se han encontrado indicios sobre maneras rudimentarias de contar, llevar el crédito, y que hasta tenían un código (El Código de Nemequeme) también tenían organizado la forma de tributar castigando con penas a los evasores, lo que nos da una idea sobre su paulatina evolución comercial.

En la conquista, los españoles que arribaron a estos territorios tenían deudas contraídas con la Corona y compañías que financiaban su viaje. La mentalidad de la Conquista fue de posesión, dominio y control sobre cada cosa, tierra o riqueza que iban encontrando,



en la estructura político-administrativa de la Nación.

El estudio tiene dos finalidades:

1. Describir la evolución que ha tenido en la región

Historia de la Contaduría Pública durante la época del Estado Soberano de Santander hasta la Misión Kenmerer

ISABEL CRISTINA HAZBON

INTRODUCCION

En vista de la necesidad del conocimiento de nuestro pasado contable se inició el estudio sobre esta materia durante la época del Estado Soberano de Santander, para buscar hacer un aporte histórico Regional, pero

antes hubo necesidad de conocer algunas de las disposiciones contables de tipo legal que se aplicaron

dentro de un momento histórico determinando el oficio del Contador.

2. Describe las cuentas, su organización y control que en territorio de Santander existieron en el período cronológico comprendido fundamentalmente entre 1857 y 1886, aunque por razones metodológicas y de comprensión el mismo trabajo remonta sus antecedentes a las cuentas coloniales, ya que de una u otra manera influyeron en la era republicana, ya sea por continuidad, asimilación o modificación de ellas hasta la adopción de nuevos modelos como el Sistema Francés - Precios, pesas y medidas además de aspectos Contables y de Control Fiscal.

Así como la Contabilidad en la época del Estado Soberano significaba el control a través del presupuesto de los gastos y las rentas que ingresaran. La contabilidad como otras ciencias y disciplinas no escapa a la influencia de las condiciones económicas, sociales y políticas en su desarrollo, la cuestión no es sólo adaptarse sino establecer nuevas pautas, proyectarse y en ocasiones anticiparse a los cambios y transformaciones de cada época, lo que exige un permanente esfuerzo y una búsqueda constante para elaborar de manera científica, técnicas y métodos que se ajusten a cada transformación en el tiempo.



en la estructura político-administrativa de la Nación.

El estudio tiene dos finalidades:

1. Describir la evolución que ha tenido en la región

ANTECEDENTES HISTORICOS GENERALIDADES

En las culturas precolombinas se han encontrado indicios sobre maneras rudimentarias de contar, llevar el crédito, y que hasta tenían un código (El Código de Nemequeme) también tenían organizado la forma de tributar castigando con penas a los evasores, lo que nos da una idea sobre su paulatina evolución comercial.

En la conquista, los españoles que arribaron a estos territorios tenían deudas contraídas con la Corona y compañías que financiaban su viaje. La mentalidad de la Conquista fue de posesión, dominio y control sobre cada cosa, tierra o riqueza que iban encontrando,

autorizadas mediante: Cédulas Reales, Capitulaciones, Repartimientos, y tributos debiendo rendir cuentas a la Corona de España.

"La Casa de Contratación de Sevilla" fue creada para que cobrara los tributos en 1503, luego "El Real y Supremo Consejo de Indias" en 1529, ante las necesidades de control fiscal y legislación fiscal sobre las nuevas tierras se estableció la Real Hacienda, donde se llevaban libros y asientos.

La época Colonial se caracterizó por la gran carga de tributos e impuestos, dando origen al "Tribunal de Contadores de Cuentas" que de una u otra forma impulsaron la Contabilidad en el Nuevo Mundo, trayendo como consecuencia el Control del Gasto Público. Cada Contador llevaba un libro llamado Recpta (Gasto con cargo al Tesoro) y otro para depósitos y limosnas, también tenían libre acceso a las Cédulas Reales.

La excesiva imposición de gravámenes genera inconformidad trayendo como consecuencia la "Revolución Comunera" en 1781, la "Traducción de los Derechos del Hombre" en 1794, el "Memorial de Agravios" 1809, pasos definitivos para la emancipación 1810. La naciente República heredó de España un sistema contable que la había tenido sujeta por muchos años, quedando el sistema tributario, los monopolios, los abusos y desigualdades del sistema rentístico que abarcaba la economía. La Contabilidad en la República da los primeros pasos para la organización económica, cediendo las provincias sus rentas de Aduana y Amonedación, y al Congreso la facultad para ejercer funciones legislativas. Entre 1821 y 1831, se dictaron leyes y decretos para la Contabilidad y Hacienda Pública. Durante la Administración de José Ignacio de Márquez se trató de organizar la contabilidad de la Hacienda por Partida Doble. (Aunque la realidad era por el sistema de caja).

En 1847 y 1849, en el gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera se adoptó el sistema francés para la Administración Fiscal y Financiera de nuestro país que consistía en un régimen presupuestal de competencia, Florentino González trajo el libre Cambio de Europa, en el que se modificaba el arancel aduanero y propuso la creación de un sistema bancario.

En 1850 y 1857, se da la descentralización de rentas. La fiscalización era hecha por la corte de cuentas hasta 1850, luego fue llamada la Oficina General de Cuentas que estuvo vigente hasta 1898, en que retornó la Corte de cuentas cuya función era de carácter perceptivo, judicial ya que la Contabilidad la llevaban la Hacienda y el Tesoro. Esta corte perduró hasta la llegada de la Misión Norteamericana presidida por Edwin Walter Kenmerer en 1923, que creó la "Contraloría General de

la República", adoptando el sistema inglés, para llevar la Contabilidad Presupuestal y las cuentas de la Nación, Deuda Pública y control fiscal.

CONSTITUCIONES

En la Constitución de 1853, se ofrecen garantías para los ciudadanos tales como libertad de las industrias, trabajo, etc. Los radicales influyeron en esta constitución quedando abierta la posibilidad de variar el régimen administrativo del país, reservando para las provincias el poder municipal en toda su amplitud. Conservando para el Gobierno General la aclaración y reforma de la constitución, se inicia una desafortunada división del territorio nacional en provincias, que podía variar para efectos fiscales, políticos y jurídicos. Ante tal situación se tomó la determinación de reagrupar provincias en regiones que se condensan más tarde.

En 1855, con la creación del Estado de Panamá donde se fijan las dependencias del Estado con respecto al Gobierno Nacional tales como las relaciones exteriores, crédito, Rentas y Gastos Nacionales, Reserva de tierras baldías, precios, pesas y medidas, otorgándole al ejecutivo facultad para ofrecer empleos necesarios.

En 1856, se creó el Estado de Antioquia y en 1857 mediante ley del 13 de mayo se creó el Estado Soberano de Santander seguido por los de Bolívar, Cauca, Boyacá, Cundinamarca y Magdalena. En este año la Asamblea Constituyente en Santander decretó: Que la Hacienda la formaban un conjunto de valores que se reservan al gobierno del Estado para su servicio, éstos eran: los bienes del Estado, las contribuciones impuestas por ley, preventos fiscales, los arbitrios forzosos o voluntarios que debían de figurar en el presupuesto recaudado por el Estado y los gastos que afectarían el Tesoro.

Los preventos fiscales eran el producto de las ventas, arrendamientos o cualquier bien mueble e inmueble, derechos y acciones pertenecientes al Estado, las remuneraciones de Servicios del Estado prestadas a particulares, donaciones hechas al Estado, intereses de mora causados a favor del Estado, ventajas en el cambio favorable en moneda o en libranzas.

Arbitrios eran el producto de empréstitos voluntarios o forzosos autorizados por Ley del Estado y cualquier otro recurso extraordinario u oneroso creado por leyes especiales.

En 1861, se creó el Estado de Tolima, completando así los nueve estados del Sistema Federal.

En 1863, el sistema francés expuesto por Mosquera para el manejo fiscal y financiero de los Fondos Públicos, quedó ratificado en la Constitución de Rionegro (Antioquia), que mediante leyes desarrolló el Código

Fiscal de los Estados Unidos de Colombia terminado en 1873 y que duró vigente hasta 1912.

Para los años 1877-1879, en el Estado de Santander se hacían grandes negocios, por la gran afluencia de extranjeros que promovieron el progreso en el Oriente Colombiano específicamente en Santander. Poblada por inmigrantes extranjeros más que ninguna otra, en esa época.

La necesidad de un buen sistema contable que proporcionara claridad, el Estado Soberano hizo un considerable esfuerzo enviando personas a que se especializaran en llevar cuentas, a diferentes países de Europa.

El modelo Federal y la descentralización hizo de Santander, una nueva sociedad emprendedora, con fábricas de hilados, explotación de quinas, exportación de sombreros, es decir un notorio desarrollo comercial en relación a los otros Estados. Apesar de las interferencias por guerras civiles luchas ideológicas internas.

En 1886, se retorna a la República Unitaria.

INFORMES

Los presidentes de cada Estado debían presentar informes detallados de su manejo a través de Estados de Rentas y Gastos, las riquezas gravadas en cada Distrito, Balances los cuales eran consecutivos y se podían hacer comparaciones por rublos cada año.

IMPUESTOS

Para gravar la riqueza de los contribuyentes, el individuo valoraba sus bienes y los presentaba voluntariamente a las Juntas de Impuestos quienes verificaban y elaboraban las listas de los contribuyentes, pasando copia a la Tesorería General, obteniendo así datos para elaborar el presupuesto; también debían pasar una lista de las transacciones (escrituras registradas

del año anterior) hechas en las notarías a la junta de impuesto que eran consideradas en el presupuesto del siguiente año.

Para atender los gastos de la Administración Pública se cobraba una contribución anual que comenzó en 1857, con un dos y medio décimos de peso por cada cien pesos del valor del mueble o inmueble, luego aumentó a tres décimos de peso por cada cien pesos en el primer semestre de 1858, pasando en el Segundo

Semestre de ese mismo año a cuatro décimos de peso por cada cien pesos, ante la necesidad de recursos para los gastos de la Administración Pública ocasionados por disturbios públicos. En 1860, en el segundo semestre, se aumentó el porcentaje a seis décimos de peso por cada cien pesos. A este impuesto era único y directo.

Para obligar el pago del impuesto se hizo necesario que Notarios, Tribunales y Juzgados exigieran el recibo del pago, para cualquier operación que llegasen a efectuar.

A los evasores del impuesto se les podía encarcelar si no pagaban el duplo de lo que le correspondiese por impuesto.

El valor dado a los bienes para graduar la cuota del impuesto era el único que valía para la reclamación de daños y perjuicios o para cualquier efecto legal.

CODIGO FISCAL

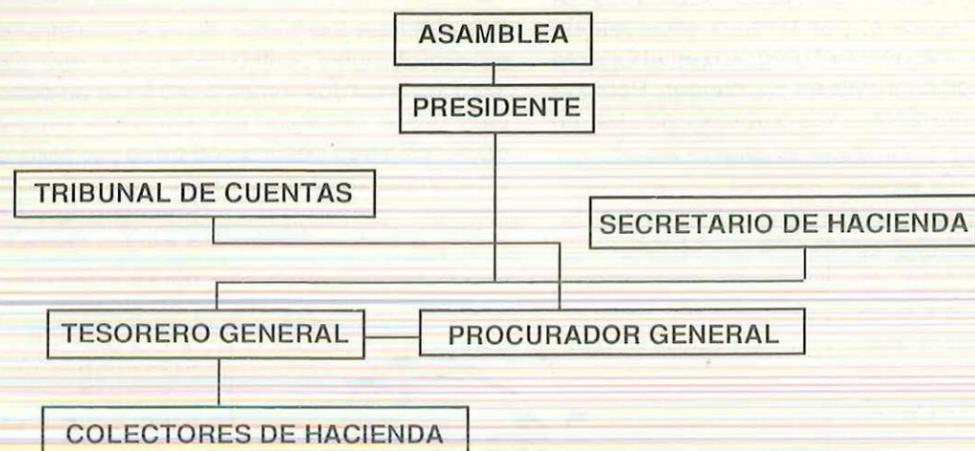
Las Asambleas Constituyentes, Legislativas, las Normas, Decretos y las leyes delinearon el código fiscal regional el cual fue adoptado del código fiscal de los Estados Unidos de Colombia que se terminó de escribir en 1872, para ser aprobado en 1873.

I. LA HACIENDA Y EL TESORO

Formada por el conjunto de valores tales como: Bienes, Rentas, Créditos activos, Acciones y Derechos cuyo producto va al Servicio del Estado.



ADMINISTRACION DEL ESTADO



El Tesorero General y el Secretario de Hacienda hacían el presupuesto y lo pasaban al presidente para su revisión, una vez corregido pasaba a la Asamblea Legislativa para su estudio y aprobación, retornando al presidente del Estado para su firma y aprobación definitiva.

El Tesorero General examinaba, liquidaba y pagaba las cuentas en contra del Tesoro, las pasaba en un principio al Juez de Cuentas para que las examinara y cerrara, pero luego suprimido este cargo y las funciones, pasaron al Procurador General del Estado.

Más tarde se creó el Tribunal de Cuentas adicional a quien el Procurador pasaba las cuentas para que las cerrara y éste se las devolvía al Tesorero General, también este tribunal debía enviar informes semestrales al Presidente en cuanto al movimiento revisado presentando las sugerencias al respecto.

Los Colectores de Hacienda liquidaban las cuentas en contra del Tesoro y hacían los correspondientes pagos pues eran pagadores y recaudadores, debían informar al Tesorero General de todas las transacciones hechas.

Era considerado Contador el empleado que tenía la autoridad de examinar, cerrar cuentas y liquidar en contra del Tesoro, y como eran cargos de responsabilidad de dinero se les exigía una fianza de acuerdo al monto asignado por el Presidente del Estado.

ACTIVO DEL TESORO

Se establecieron las Rentas y Contribuciones reconocidas y establecidas por la ley y por el presupuesto de rentas del período fiscal, éstas eran:

1. Bienes del Estado.
2. Renta de Aguardiente.

3. Renta de degüello.
4. Ingresos varios multas e intereses por mora.
5. Establecimientos de Castigo (presentaba utilidades)
6. Impuestos sobre mercancías extranjeras - peajes.
7. Estampillas al papel sellado.
8. Papel Sellado y su valor - clase \$0.20 y \$1.
9. Hipotecas y registros - Traspasos, escrituras, testam.
10. Renta de Correos - Tarifa establecida, correos nals.
11. Impuesto al Tabaco por introducirse al Estado - peaje.

Estas rentas eran recaudadas por Administración de la Hacienda o por Arriendo de la misma renta.

PASIVO DEL TESORO

Constituido por los Gastos (permanentes o accidentales) del Estado en las ramas de la Administración Pública, Justicia, Servicios, Vías de Comunicación, Policía y Gobierno en General. Para su pago requerían que estuviese incluida la partida en el Presupuesto anual, o haber sido impuestas por el Presidente para casos especiales. En el momento de su pago debían ser reconocidas por el Ordenador.

Los Ordenadores eran:
 Secretario de Hacienda
 Jefes Departamentales
 Funcionarios Públicos
 Intendentes Militares

Las Oficinas Pagadoras y Recaudadoras eran:
 Responsables del Erario Público:
 Tesorero General
 Colectores de Hacienda

Empleados Especiales
 Comisarios de Guerra, Subpagadores

CREDITO PUBLICO

La Tesorería General llevaba un libro en el que anotaba periódicamente el nombre del acreedor, el monto del crédito y su fecha, especificando el tipo de vale de deuda pública. (Vales flotantes de primera y segunda clase expedidos a los acreedores del Estado). La nación adeudaba a los Estados y les pagaba en vales de renta al portador que eran destinados a la Instrucción Pública. El Presidente del Estado podía nombrar a un comisario fiscal para que se dedicara a cobrar al Gobierno Nacional lo que adeudaba al Estado, dándole a éste un 3% de lo recibido en dinero y un 1/2% de lo recaudado en valor nominal de los documentos.

II SERVICIO DE LA HACIENDA Y EL TESORO

EL PRESUPUESTO hecho específicamente para controlar la situación del Tesoro, su déficit o superávit líquido, vigila y verifica lo recaudado por los responsables en cuanto a las rentas y gastos a favor o en contra del Tesoro. El presupuesto se divide en dos partes:

1. Presupuesto de Rentas: Contiene los ingresos y contribuciones del Estado de acuerdo al monto esperado en el año fiscal siguiente.
2. Presupuesto de Gastos: Contiene el monto de erogaciones causadas por el funcionamiento de Servicios Públicos y su pago se hacía a través de los créditos otorgados al Estado.

LA ADMINISTRACION DEL TESORO. Los empleados de hacienda eran: Secretaria de Hacienda, Subsecretario de Hacienda, Jefaturas Departamentales, Tesorería General, Colecturías Departamentales de Hacienda y Recaudadores de Distrito.

CONTABILIDAD. Se obligaba a llevar Contabilidad por partida doble en los libros Diario, Mayor y Auxiliares.

Las Oficinas Ordenadoras: Se basaban en el presupuesto de Gastos después de haber sido aprobado y liquidado por la ley, se les imputaba las cuentas Particulares o Generales con créditos legislativos y los créditos reconocidos y pagados por cada uno de los capítulos del presupuesto. Cada ordenador enviaba a los pagadores una carta de aviso detallado con el motivo del giro según cada empleado, lo que muestra un control fiscal.

Los responsables del Erario: Tenían como cuentas principales la cuenta del Tesoro, Caja, Cartera, cuentas de Rentas y Contribuciones, cuentas de Gastos, cuentas del Servicio del Tesoro, Anticipaciones, Billetes, Vales, Vales de Deuda Pública y Deuda Pública.

Los recaudadores de Distrito: Abrían cuentas de Rentas y varias subcuentas con cada contribución que recaudaran contra los correspondientes gastos quedando saldadas al final del mes la cuenta de registros. El dinero era remitido con el Estado de Ingresos y Egresos, acompañado de los comprobantes, los pagadores militares, también llevaban libro de caja, cuentas corrientes de cada uno, de los Oficiales y algunos libros auxiliares.

Contabilidad General: Estaba a cargo del Tesorero General e inspeccionado por el Secretario de Hacienda, Centralizando de esta forma la cuenta del Presupuesto y del Tesoro correspondiente a cada período fiscal. Cada cuenta del presupuesto debía ser examinada y cerrada por los ordenadores y los responsables del Erario antes de incorporarlas al presupuesto. Existía una doble incorporación de cuentas subalternas que dificultaba bastante la Contabilidad General ya que primero eran incorporadas en la Tesorería General las cuentas de las Colecturías de acuerdo al Código Fiscal y éstas mismas debían ser incorporadas en la Cuenta de la Secretaría General, también de acuerdo a lo dispuesto en el Código, esta doble operación retardaba y dificultaba la terminación de las cuentas Generales del Presupuesto del Tesoro.



Metodología para la elaboración de notas a los Estados Financieros

INVESTIGADORES:

Rodrigo Armando Manrique M.

German Alonso Ojeda S.

Dolly Pinzón T.

Lilián Salguero.

PRESENTACION

La presente investigación constituye un importante paso adelante dado que integra de una manera original y práctica los conocimientos más recientes acerca de las Notas a los Estados Financieros.

Desde el punto de vista normativo, toma como punto de partida la legislación vigente y, a la luz de las normas internacionales, abre horizontes para hacer efectiva su implementación en el proceso de apertura económica.

Desde la perspectiva normativa, recoge en un solo software los estados financieros básicos, el análisis financiero de los mismos, su gratificación y la elaboración de las notas para revelar la información relevante y/o exigida por la ley. Todo esto debidamente compilado, funciona de una manera ágil y didáctica.

Tomando una consideración pedagógica, va orientando al usuario paso a paso hasta el resultado final de tal manera que no necesite acudir a fuentes diferentes a las de los datos necesarios para la información financiera de la Empresa.

Tratándose de una investigación, el respaldo documental es importante; por ello, la revisión bibliográfica fue exhaustiva y el análisis de campo riguroso. Este último permitió adecuar el software a las empresas del

Area Metropolitana de Bucaramanga, clasificadas en comerciales, industriales, de servicios financieros y de servicios no financieros.

Finalmente, dos características merecen resaltarse: La primera, el hecho de poder incluir cuentas nuevas (no pertenecientes al plan de cuentas del software original), permite su rápida adecuación a las condiciones cambiantes de la empresa moderna y para otras no incluídas en los límites de la investigación. Y segunda, como se trata de un software de alta calidad, el campo de memoria requerido para su implementación es bastante grande, lo que de alguna manera puede dificultar su ejecución dado que fue elaborado para correrse en equipos AT.

Como toda investigación primero son más los horizontes que abre y las posibilidades de desarrollo que permite, frente a los resultados terminados. Por ello, de este trabajo se espera surjan mejores aportes al conocimiento contable.

CARACTERISTICAS PRINCIPALES

El presente informe corresponde a la investigación sobre metodología para la elaboración de las notas básicas exigidas en la presentación de los Estados

Financieros que son, según el Decreto 2160 de 1986, el Balance General, el Estado de Ganancias y Pérdidas, el Estado de Ganancias (déficit) acumulado y el Estado de cambios en la situación financiera y las notas a los Estados Financieros (1).

La investigación en mención presenta una guía práctica sistematizada para la elaboración, presentación e interpretación de las notas a los Estados Financieros de utilidad de propietarios, Contadores, Gerentes, Acreedores, Revisores Fiscales, Auditores, Analistas, Consejeros Financieros, Abogados, Auditores Legales y demás entidades o personas que necesiten elaborar, analizar e interpretar las mismas.

La primera parte de este informe contiene una reseña histórica donde muestra que la evolución de las notas está relacionada directamente con la evolución de la teoría contable y de la legislación mercantil que en Colombia parte del Código de Comercio en el Título I, Capítulo II, Artículo 19, se complementa en el Título IV Capítulo I en las que se dan las bases de la Contabilidad Mercantil; con la aparición del decreto 2160 de 1986, y la resolución 3600 de octubre 14 de 1988 emitida por la Superintendencia Bancaria.

Tal legislación reglamenta la contabilidad y establece exigencias mínimas para la elaboración y presentación de los Estados Financieros.

Para facilitar la elaboración y presentación de las notas se siguen los lineamientos dados por el artículo 88 del Decreto 2160.

El estudio parte de las bases aplicadas a entidades de derecho privado regidas por el Código de Comercio y dedicadas a la producción, comercialización y prestación de servicio con domicilio en el Area Metropolitana de Bucaramanga; esboza una guía metodológica para la elaboración de Notas a los Estados Financieros aplicable a empresas nacionales.

La primera parte, entonces, versa sobre las bases conceptuales técnicas y legales, recopiladas en el presente informe.

La segunda comprende un exhaustivo análisis de campo para verificar cómo está ocurriendo la práctica actual y cuáles son las necesidades principales, en las empresas estudiadas, acerca de la elaboración y presentación de las notas a los Estados Financieros.

La tercera parte contiene un prototipo sistematizado que comprende:

- Tipo de empresa
- Estados financieros con sus cuentas básicas

- Análisis Financiero dado por las razones financieras con sus respectivos gráficos.

- Elaboración y presentación de las notas.

Con el desarrollo de este trabajo se hace un aporte importante para desarrollar el vacío que existe en cuanto a la presentación de las notas a los Estados Financieros.

Debe resaltarse que esta metodología es de hecho un prototipo que orienta al usuario en la elaboración de las notas a los Estados Financieros. Aunque es automático y utiliza las más modernas tecnologías informáticas, no por ello es mágico. De hecho la captura de los datos es un proceso relativamente lento en el cual, mediante una didáctica apropiada, va recordando al usuario cuáles datos necesita y no avanza hasta cuando tales datos son proporcionados. En este sentido, metodológicamente es exigente, dado que no permite al usuario improvisar o deje para después asuntos que son importantes. Ello evita la repetición de información y tiene la ventaja que el sistema pueda emplear un dato para varios fines dentro del mismo.

Desde el punto de vista de la técnica contable para el procesamiento de información, presenta avances de enorme importancia: manteniéndose dentro de la más rigurosa normatividad vigente, ha buscado responder con efectividad a los distintos problemas prácticos que se encuentran a diario. Por primera vez incorpora en un solo software los distintos estados financieros, las razones financieras y la elaboración de notas, constituyéndose en una ventaja enorme y en un paso de avanzada con relación a lo existente hasta la fecha. Sin lugar a dudas, ello obvia el problema de estar cargando y/o cambiando distintos programas de computador, al hacer una integración original; su dificultad mayor radica en necesitar bastante campo de memoria dada la cantidad tan grande de variables y campos que necesita manejar.



(1) Decreto 2160 de 1986. Artículo 84.

Puede decirse con satisfacción que, incluso en perspectiva informática, es la primera vez en la que se integran, exitosamente, tantos elementos, especialmente el de gráficas e impresión automática. Ello exigirá muchas pruebas y ajustes a fin de tener un resultado óptimo.

Debe resaltarse que, por ser producto de una investigación, tiene las características y limitaciones propia de ésta: sirve para las empresas objeto de la misma, esto es, las del Area Metropolitana de Bucaramanga y con buena probabilidad de éxito, para empresas similares del país. Esto excluye, necesariamente, tanto empresas de otros sectores (cooperativo, microempresarial, etc.) como empresas demasiado grandes y conglomerados económicos. La dificultad al respecto se ve especialmente en la amplitud de los campos (para las cifras), en los planes de cuentas (no se incluyen empresas cuyo domicilio principal no esté en el A.M.B.) y en los problemas específicos inherentes (como es el caso de la nota para emisión de bonos).

Dos consideraciones finales deben hacerse. Primera, el manual de alguna manera resume el marco teórico de la investigación y solo subraya los aspectos inmediatos y urgentes que el usuario debe considerar en la elaboración de las notas a los Estados Financieros, por lo cual se le remite más al estudio de las pantallas y a las instrucciones contenidas en éstas. Segunda, la protección legal del software (derechos de autor) corresponde a la UNAB y es ésta quien debe realizar las gestiones respecto del mismo, tanto para los depósitos de ley como para el control de su difusión y uso; si a esto no se le da la debida atención, un trabajo de tanto valor fácilmente podrá ser copiado y usado con otros fines.

No obstante, es necesario aclarar que como todo estudio requiere una evolución y perfeccionamiento permanente que vaya en armonía con el devenir de las normas legales y el desarrollo de la Teoría Contable que debe ser retomado por los interesados en el tema.

ELEMENTOS TEORICOS BASICOS

Evolución de las Notas a los Estados Financieros

El desenvolvimiento de las notas a los Estados Financieros hay que buscarlo en la evolución misma de las normas y principios contables que surgieron de experiencias ordinarias en precedentes históricos y declaraciones de individuos que fueron tomados por organismos profesionales y luego reglamentados en muchos países dentro de su ordenamiento legal.

Las Notas a los estados financieros tuvieron su origen en dos fuentes principales, la primera de éstas fue la declaración de principios en que se basa la preparación y presentación de los estados financieros, publicados durante el período de 1936-1957, por la asociación americana de contadores (A.A.A.) y la otra ha sido una serie de pronunciamientos dados en un principio por el Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA) y continuada por la A.P.B. ente que emitió entre 1961 y 1968 una serie de opiniones que se convierten en las Normas mínimas para la presentación de los Estados Financieros con sus notas aclaratorias son:

- Objetividad
- Principio del costo
- Uniformidad o consistencia
- Determinación de la utilidad

En Colombia la teoría contable, en su mayoría ha sido tomada de las opiniones dadas por estos organismos fueron reglamentados por el Estado inicialmente mediante el Código del Comercio en sus artículos 48 y 54 en los cuales no se tiene en cuenta para nada la existencia de las notas a los estados financieros desconociendo con esto su importancia.

Con la aparición del Decreto 2160 de 1986 y el 2553 de 1987 se reglamentó la contabilidad mercantil y se eleva a estados financieros las notas a los estados financieros determinando además las cuentas a las que se le deben hacer, y relaciones específicas que conllevan.

Aspectos Normativos

El más importante, mas no el único, está constituido por el Decreto 2160/86 mediante el cual se reglamenta la Contabilidad Mercantil y se expiden las normas de Contabilidad generalmente aceptadas: "Las notas como presentación de las prácticas contables y revelación de la empresa son parte integral de todos y cada uno de los Estados Financieros".

La Tabla 1 resume los criterios específicos de presentación y revelación según el decreto en mención.

(Ver Tabla 1).

Otros que valen la pena destacarse son los criterios específicos, para entidades financieras, señalados por la Superintendencia Bancaria. Estos, son presentados en forma esquemática en la Tabla 2. (Ver Tabla 2)

Normas Internacionales de Contabilidad

En un contexto internacional caracterizado por la tendencia a la globalización del comercio, los países en vía de desarrollo no pueden asegurar niveles de crecimiento adecuadas si persisten en el mantenimiento

TABLA 1. Criterios Específicos de Presentación y Revelación de las Notas a los Estados Financieros según Decreto 2160 de 1986.

ART.	CONCEPTO	CLASIFICACION Y PRESENTACION	REVELACION
5	Realidad Económica		Aplicación y efecto en la información contable de normas superiores o especiales.
11	Uniformidad		Naturaleza, justificación y efecto en la información contable de cambios en normas y métodos de aplicación de un período a otro.
28	Errores Ejercicios anteriores	Por separado de resultado operacionales	Incidencia sobre resultados de períodos anteriores.
35	Cuentas y documentos por Cobrar	Por separado los conceptos más importantes.	Restricciones existentes sobre su disponibilidad.
39 y 40	Inventarios	Por clases y principales.	Método utilizado de valuación y gravámenes existentes.
45	Cuentas y documentos por cobrar a largo plazo	Separado de activos corrientes.	Valores recuperables en cada uno de los 5 años siguientes, tasa de interés y restricciones existentes.
46 y 50	Propiedades planta y equipo.	Por separado el costo y valorización y la depreciación acumulada.	Bases de valuación, método de depreciación, ajuste de cambio, gastos financieros capitalizados y restricciones por hipotecas u otros gravámenes.
53 y 54	Costos, gastos preoperacionales y/o de investigación.		Costo de cada etapa, amortización acumulada y método utilizado.
55	Activos intangibles.	Por separado.	Principales conceptos amortización acumulada y método utilizado, incertidumbre sobre recuperación del costo y causas de castigos.
58	Obligaciones financieras	Pasivo corriente a largo plazo de acuerdo a su exigibilidad. Por separado intereses.	Tasas de interés, fechas de vencimiento, gravámenes sobre activos, restricciones y condiciones a dividendos y capital de trabajo.
60 y 61			
El art. 60 fue subrogado por el art. 50 del Decreto 2353 de 1987	Bonos	Pasivo corriente a largo plazo o clasificación especial, de acuerdo a su exigibilidad o destinación por separado primas o descuentos.	Condiciones y características de la emisión; monto plazo, tasa de interés, amortización y forma de pago, garantías, condiciones y bases de la conversión aumento de capital originado en la conversión.

ART. CONCEPTO CLASIFICACION Y PRESENTACION

ART.	CONCEPTO	CLASIFICACION Y PRESENTACION	REVELACION
67	Provisiones		Contingencias de pérdidas probables.
73	Valoración del Patrimonio		Cambios por aumento de capital, distribución de ganancias, readquisiciones y colocación de acciones propias y movimientos de reservas
79	Dividendos decretados.		Número de acciones sobre las cuales se decretan, valor pagadero por acción, fechas y formas de pago.
80	Restricciones para distribución de ganancias		Restricciones sobre distribución de ganancias acumuladas, apropiadas y remesas al exterior.
82	Pérdidas y recursos.		Incertidumbre sobre continuidad de operaciones por pérdidas acumuladas o imposibilidad de desarrollar el objeto social.
89	Hechos posteriores		Hechos económicos relevantes ocurridos desde la fecha de los estados financieros hasta la de su emisión:

- Pérdida por incendio, inundaciones, heladas, etc.
- Emisión de bonos y acciones o venta de cuotas de interés social.
- Compra de un negocio o venta de un segmento del negocio.
- Pérdidas de cuentas por cobrar.
- Fallo de un juicio.
- Incumplimiento de acuerdo de crédito.

91	Ingresos, costos y gastos	Identificar por separado: - Ingresos por la actividad principal - Costo de ventas - Gastos de administración - Gastos de desarrollo - Gastos de financiación - Impuestos sobre renta.	Impuestos generados por otras fuentes diferentes a la principal: - Monto o porcentaje de los ingresos percibidos de los 3 principales clientes entidades oficiales o exportación cuando en conjunto representen más del 50% o individualmente más del 20% de los ingresos brutos. - Conceptos de "otros ingresos" y "otros egresos" cuyo importe excede el 5% de la ganancia o pérdida operacional. - Transacciones con vínculos económicos indicando la vinculación, naturaleza y monto. - Ingresos, costos, gastos e impuestos de segmentos discontinuados de un negocio. - Ganancia o pérdida neta por acción.
----	---------------------------	---	--

TABLA 2. Criterios Específicos de Presentación y Revelación de las Notas a los Estados Financieros de Depósito, Sociedades Fiduciarias, Corporaciones de Financiamiento Comercial, Corporaciones de Ahorro y Vivienda, Financieras y Bancos, según la Superintendencia Bancaria.

ART. CLASIFICACION Y PRESENTACION

1.	Entidad Reportante		Nombre de la empresa, objetivo social.
2.	Principales políticas		Indicar si se observan los principios de contabilidad generalmente aceptados y siguen las políticas trazadas de acuerdo a la resolución de la Superintendencia No. 3600/88 y circular externa No. 066/88 y detallar las bases de presentación de diferentes cuentas.
3.	Disponible		Revelar los fondos cuyo retiro y uso estén sujetos a restricciones y en clase de restricción existente.
4.	Inversiones	Por separado en Obligatorias Voluntarias y Permanentes	Revelar las bases de valuación las provisiones existentes, las valorizaciones y restricciones existentes.
5.	Cartera de Crédito Cuentas por Cobrar Provisiones	Por separación la cartera en créditos del Art. 15 del Decreto 356/57 Deudores por servicios y otros Deudas de entidades oficiales Créditos a empleados Créditos a vinculados, económico, accionistas, directores y otros conceptos importantes.	
6.	Bienes recibidos en pago y provisiones.		Se revela la posibilidad de realización de los bienes y las gestiones que han realizado la entidad para venderlas. El impacto de la inmovilización sobre los estados financieros, los avalúos practicados. El estado de los bienes y las provisiones constituidos en el ejercicio actual o anteriores.
7.	Propiedades, equipos y depreciación		Se revelará la clase activo, las políticas generales para su reparación y mantenimiento, los seguros existentes, las restricciones que sobre ellos poseen los avalúos técnicos existentes. Las valorizaciones indicando los métodos y bases de valuación.
8.	Gastos pagados por Anticipado y cargos Diferidos.		Revelar la naturaleza de todos y cada uno de estos conceptos indicando el saldo inicial, cargos durante el período, amortizaciones y causaciones durante el período y las políticas de causación y amortización.
9.	Ingresos Anticipados		Revelar la naturaleza de este rubro, indicando las políticas generales de causación.
10.	Pasivos Estimados y Provisiones		Revelar las circunstancias especiales que le permiten a la entidad reportar saldos en este grupo al cierre del ejercicio.
11.	Bonos obligatoriamente convertibles en acciones.		Revelar los términos, condiciones generales de la emisión, rendimientos reconocidos, nulidad y la fecha de su vencimiento.
12.	Capital Social		Revelar el capital autorizado y el número de acciones en que está representado. Su valor nominal, el número y valor de las acciones suscritas y pagadas y el valor de los instalamientos por pagar.
13.	Reservas	Presentar por separado cada reserva.	Descubrir la naturaleza.

ART.	CONCEPTO	CLASIFICACION Y PRESENTACION	REVELACION
14.	Valorizaciones		Revelar la base para su cuantificación.
15.	Resultados del ejercicio y anteriores.		Revelar los cambios durante el periodo por capitalización de utilidades -dividendos en acciones- distribución de utilidades para la creación o incremento de reservas legales estatutarias o eventuales.
16.	Cuentas Contingentes y de Orden	Por separado cuentas de orden deudoras y acreedores y contingentes	Revelar las cuentas de orden por su naturaleza.
17.	Ingresos, gastos y costos.		En términos de importancia las entidades deben revelar los ingresos operacionales así como los gastos y costos atribuibles y tales ingresos. Revelar los ingresos o egresos causados recibidos o pagados y vinculados económicos indicando el concepto y la persona que efectuó el pago o recibido el ingreso. Revelar los conceptos incluidos bajo la denominación de diversos en ingresos, gastos y costos cuyo importe sea o exceda del 50% de la utilidad o pérdida del ejercicio. Revelar la ganancia o pérdida por acción sobre la base de las acciones en circulación.
18.	Créditos de bancos y otras obligaciones financieras.	Mostrar separadamente las obligaciones a corto plazo, incluyendo los vencimientos corrientes de largo plazo.	Revelar los gravámenes sobre activos que garanticen las obligaciones. Revelar aspectos y estipulaciones tales como la tasa de interés pactada y el estado actual de dichas obligaciones.
19.	Cuentas por Pagar		Revelar las obligaciones pendientes de pago a cargo de la entidad.
20.	Compromisos de reventa.		Indicar las políticas generales que define la entidad para dar origen a estas operaciones y revelar cualquier restricción existente.
21.	Cartera de créditos Cuentas por Cobrar Deudores por aceptaciones bancarias y Provisiones.	Se debe mostrar por separado las partidas correspondientes a préstamos otorgados a empleados vinculados económicos, accionistas y directivos.	Se debe revelar las restricciones existentes sobre su disponibilidad y la cartera clasificada como vendida las garantías que aspiran el estado de éstas.
22.	Compromisos de Recompra.		Indicando la tasa promedio efectiva definida para estas operaciones y las garantías que sea del caso.
23.	Depósitos de ahorros Cuentas de ahorros de valor constante y certificados de ahorro de valor constante.		Las corporaciones deben señalar la corrección monetaria causadas y el interés máximo pagado de acuerdo a cada modalidad de captación.
24.	Transacciones en moneda extranjera		Indicar en forma general el manejo, políticas, prácticas contables para el tratamiento de operaciones en moneda extranjera. Su incidencia en los estados financieros. Indicar si hay partidas pendientes de por corresponder con más de 60 días de antigüedad y su incidencia en los estados financieros.
25.	Fondos interbancarios comprobados y pactos de recompra.		Indicar la tasa promedio efectiva definida para estas operaciones y operaciones que sean para el caso.

de esquemas económicos que aislen su economía de las condiciones que rigen el comercio mundial.

De allí surge la necesidad de impulsar una mayor interrelación del país con la economía internacional. A partir del gobierno Barco se han puesto en marcha un conjunto de medidas de apoyo a los sectores exportadores, se han flexibilizado las políticas de importaciones y demás, se ha modificado la reglamentación que rige la inversión extranjera, permitiendo así el flujo de capitales que desean invertir en el país.

Para facilitar esta integración se hace necesario que las normas legales y contables del país armonicen con las que rigen a nivel internacional.

En el área contable el gobierno ha acogido en muchos aspectos las normas internacionales de contabilidad, con relación a las notas a los Estados Financieros, existe la norma de Contabilidad Nro. 5.

La norma internacional de Contabilidad Nro. 5 expresa la información mínima que debe revelarse en los estados financieros. En tal virtud, se toma como base los estudios realizados por distintos organismos internacionales de la profesión contable económica (SEC Securities an Exclange Comission, (AAA) American Accounting Standard Board.

Es importante anotar, además que algunas de estas normas contenidas en boletines estadounidenses, no son totalmente aplicables a las realidades económicas del país.

Las legislaciones en el país han tomado varias de estas normas y ha decidido volverlas normas contables.

Las decisiones se refieren al uso de divulgaciones suplementarias o adicionales que reflejen nuevas mediciones en procura de una mejor interpretación en vez de incluir datos en el cuerpo de los estados contables.

Como ejemplo de esto a continuación se citan algunas divulgaciones complementarias.

En 1973, la SEC exigió que los arrendatarios divulgaran en las notas el valor descontado de los pagos futuros bajo contratos de arrendamientos a largo plazo, pero no insistió para que dicha divulgación se reflejara en los estados contables mínimos.

En 1976 la misma SEC ordenó que ciertas y grandes

empresas revelaron en sus notas datos calculados en base al costo de reposición.

En 1969, el Accounting Principles Board (APB) sugirió que las empresas divulgaran, en estos suplementarios, información ajustada para reflejar fluctuaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

En 1974 el FASB recomendó durante la década del 70 las autoridades de varios países como Reino Unido, México y Canadá dieron pasos en la misma dirección. Evidentemente estos expertos en dictar normas contables creyeron que los inversores comprenderán la información divulgada de esa manera sin incluirla en el cuerpo de estados contables.

Ultimamente, el FASB (en SFAS No. 33) y los organismos de profesión contable en el Reino Unido (en SSAP No. 16) requieren la divulgación suplementaria de datos basados en costo actual y acompañados de ajustes por inflación.



El origen de las divulgaciones suplementarias de información contable radican en que los financistas creen que se puede disfrazar la información requerida por los inversionistas, como es la que refleja la inflación y los cambios en precios relativos por lo tanto es importante que esta información estuviera fuera del balance general y del estado de resultados, siendo necesario la utilización de notas a los estados financieros que expliquen las cuentas importantes e incidencias económicas en los diferentes estados.

Colombia, por intermedio de su gobierno, está modernizando su doctrina fiscalizadora de operación tributaria y de conceptualización de las normas contables de obligatorio cumplimiento. Pasando a ser protagonista e impulsor de la evolución técnicos

contables en que estamos todos comprometidos para buscar mejor información.

Los Estados Financieros se requieren para hacer evaluaciones y tomar decisiones de carácter financiero. Los usuarios no pueden formarse juicios confiables si los Estados Financieros no son claros y comprensibles. Las revelaciones que esta norma determinó se esbozan así:

Revelaciones Generales:

Debe revelarse toda la información importante que sea necesaria para hacer claros y comprensibles los Estados Financieros.

Debe mostrarse el nombre de la empresa, el país en el cual se constituyó, la fecha del balance general y el período cubierto por los estados financieros. Debe darse una breve descripción de la naturaleza de las actividades de la empresa, la forma legal de ésta y la moneda en la cual se expresan los Estados Financieros.

Los Estados Financieros deben mostrar las cifras respectivas del período anterior.

La misma norma considera como revelaciones específicas las siguientes:

Balance General: Activos a Largo Plazo, Activo Circulante, Pasivo a Largo Plazo, Pasivos a Corto Plazo, otros pasivos y provisiones, inversión de los accionistas.

Estado de Resultados: Ventas u otros ingresos de operación, depreciación, ingresos por intereses, producidos por inversiones, productos de inversiones, gastos por intereses, impuestos sobre renta, cargos no usuales, créditos no usuales, transacciones de importancia intercompañías, utilidad neta.

Las anteriores son las revelaciones mínimas: éstas pueden ampliarse con otras normas que tratan sobre asuntos contables específicos.

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas a los Estados Financieros sirven para aclarar los mismos, ayudando a revelar la situación de la empresa y facilitando a la vez la comprensión de los Estados Financieros que se presentan periódicamente.

Actualmente los contadores de muchas empresas no las están realizando o las presentan incompletas: lo anterior ocurre porque estas empresas no aceptan por diferentes motivos revelar su situación financiera real a los usuarios de los estados financieros como son

entidades financieras, accionistas, el Estado y los acreedores.

No existe claridad ni uniformidad en su presentación por carecer de una obra que sirva de guía práctica para su elaboración porque hasta la expedición del 2160 no se había reglamentado y su presentación quedaba a criterio del contador o la conveniencia de la empresa.

Las Notas a los Estados Financieros presentan una serie de características las cuales se explicitan en el artículo 88 del decreto 2160 y se enuncian a continuación:

- Las Notas son parte integral de todos y cada uno de los Estados Financieros.

- Las Notas no son un sustituto del adecuado tratamiento contable de los estados financieros: su función es aclarar, explicar o ampliar la información cuantitativa.

La Nota inicial debe contener un resumen de las principales prácticas contables.

Cada Nota debe aparecer identificada mediante números o letras y debidamente titulada a fin de facilitar su lectura y cruce con los estados financieros respectivos.

Lo anterior muestra que: las Notas deben estar numeradas en forma consecutiva y llevar encabezamiento que hagan referencias a su contenido o a la parte pertinente del rubro de los Estados Financieros. A su vez, cada rubro de los Estados Financieros, al cual se hace las Notas cuando sea práctico y significativo, debe indicarse al lado del rubro el número de la Nota o Notas pertinentes, con el objeto que exista un cruce y se facilite la lectura, significado y comprensión de los asuntos revelados en la Nota o Notas.

- Las Notas deben ser presentadas en secuencia lógica, guardando, en general el mismo orden de los estados Financieros, o sea que en su orden de presentación sería así:

. Notas del Balance General

. Notas del Estado de Ganancias y Pérdidas

. Notas del Estado de Ganancias Acumuladas

. Notas del Estado de Cambios en la Situación Financiera

- Las Notas deben divulgar los hechos económicos relevantes referenciados en el artículo 88 del 2160:

. Pérdidas resultantes de incendio, inundación, heladas, derrumbes, etc.

. Emisión de bonos, acciones o venta de cuotas de interés social.

. Compra de un negocio o venta de un segmento del negocio.

. Pérdidas de cuentas por cobrar originadas por condiciones que sugirieron inmediatamente después de la fecha del balance general.

. Fallo de un juicio después de la fecha del balance general.

. Incumplimiento de acuerdos de crédito ocurridos después de la fecha del balance general.

ELEMENTOS PRACTICOS DESARROLLADOS

El programa informático desarrollado en este taller no altera la normatividad vigente, al contrario, la aclara y facilita con ello la presentación de los Estados Financieros al recoger la normatividad vigente, las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas y esquematizarlas en un sistema informático, que en forma automática va guiando al usuario, solicitándole la información que requiere, para que una vez introducida la misma, presente los Estados Financieros de dos períodos solicitados por la Ley con su respectivo análisis financiero y sus notas correspondientes; esto se puede efectuar en las empresas industriales, comerciales y de servicios.

Las notas se pueden considerar de todas estas formas dependiendo si se miran desde el punto de vista legal o contable. El Decreto 2160 en el artículo 84 eleva a Estado Financiero Básico las Notas a los Estados Financieros y además en el artículo 88 dice: Las notas son parte integral de los Estados Financieros, además de la presentación de las prácticas contables y revelación de la Empresa; en cada una de éstas se deben divulgar los hechos económicos relevantes como dice el artículo 89.

En el momento es más conveniente el desarrollo de este tipo de software que aclara y se adaptan a la normatividad existente, llenando con esto una necesidad técnica; facilitando la comprensión y utilización de la norma al determinar cuáles son las notas utilizadas para la mejor comprensión de los Estados Financieros.

Además de esto a medida que la teoría contable evolucione se actualiza la normatividad y por lo tanto el software utilizado o desarrollado.

El prototipo informático desarrollado se puede aplicar como una metodología didáctica y a la vez en el aspecto comercial. Pero su enfoque está dirigido a la parte metodológica, ya que el fin de esta investigación era desarrollar una metodología para la preparación, elaboración e interpretación de Notas a los Estados

Financieros de las empresas industriales, comerciales y de servicios al aplicarlo comercialmente.

El análisis financiero tiene un comportamiento macro en la empresa; mientras que las notas tienen un comportamiento micro; o sea para poder entender el comportamiento financiero debe mirar el campo micro y esto lo muestran las notas a los Estados Financieros.

El software se divide en tres sectores: El sector industrial, comercial y de servicios y a su vez este último se divide en servicios financieros y no financieros con características contables diferentes, lo que implica que aunque existan muchas veces las mismas cuentas su importancia dentro del balance es diferente, lo mismo el análisis financiero para cada tipo de empresas varía.

Esto hacía imposible la elaboración de una sola aplicación, pues lo haría muy amplio y poco práctico, pues al intentar elaborarlo todo, quedarían muchos parámetros por fuera.

Sí es discutible porque la teoría contable no es estática sino que está en constante evolución. Se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- La teoría contable

- La normatividad existente

- Las cuentas principales de cada sector.

Todo esto sustentado por la investigación de campo realizada.

No se cree que exista una falta de dominio sobre el tema debido a que se dejó la facilidad de incluir nuevas cuentas; sino que se actuó de acuerdo a la realidad existente en las empresas de nuestro medio donde cada una de ellas tienen cuentas propias.

La elaboración de las notas debe tomar como base el 2160 del 86 y el 2553 del 87, debido a que esto es lo que pide la Ley pero deben tenerse en cuenta también los conceptos de los gremios y las normas internacionales de contabilidad siempre y cuando no contradigan la ley.

El software está elaborado teniendo en cuenta el 2160 y la norma internacional de contabilidad, ya que en el fondo el legislador no hizo más que elevar a la ley las normas internacionales de contabilidad.

El proceso de apertura económica requiere en primera instancia la modernización y/o homogeneidad de la economía del país con la economía del resto del mundo. Por lo tanto, es de vital importancia que las estructuras contables de las empresas se manejen ya no con criterios propios sino con criterios internacionales al adoptar las notas de acuerdo con nuestro software. Se están adecuando a las N.I.C. que es lo que busca el Decreto 2160.

El concepto: Está reflejado en el título de cada nota.

Clasificación: Reflejados en los Estados Financieros.

Presentación: Está dada en el cuerpo de la nota mostrando generalmente su distribución.

Revelación: Se da en la nota al determinar los hechos relevantes que afectan cada cuenta.

El aporte como Contadores e Investigadores está dado por el diseño de software, partiendo de la reglamentación, investigación de los diferentes aspectos legales, prácticas y necesidades existentes.

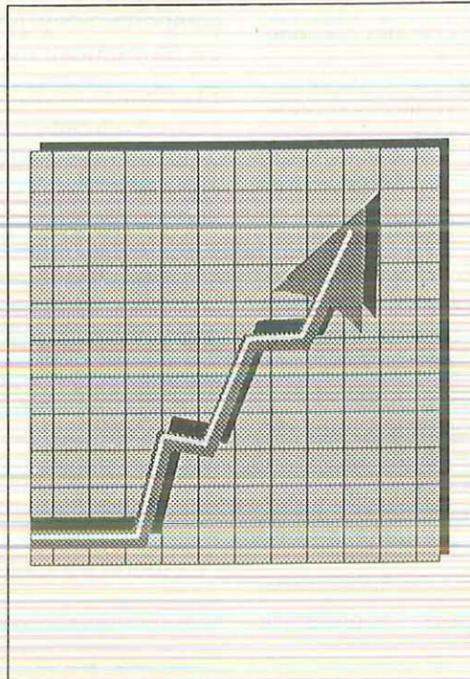
CONCLUSIONES

- Las Notas a los Estados Financieros surgieron a partir de la necesidad de hacer más clara y entendible la información para los usuarios. En su proceso de desarrollo se han recogido experiencias personales, propuestas institucionales y jornadas académicas, acogidas fiscalmente por instituciones económicas y gremiales que han conducido al Estado a elaborar normas de tipo legal al respecto.

- El Código de Comercio, marco estatutario de toda actividad comercial, tanto individual como de sociedades, normatiza algunos aspectos de la contabilidad pero no señala nada respecto de notas a los Estados Financieros. Este vacío es delicado máxime cuando exige mantener contabilidad que permite conocer en forma clara y oportuna el estado de los negocios. El Decreto 2160/86 y sus modificaciones, reglamentario de algunos aspectos del Código de Comercio, contempla algunos relacionados con las notas a los Estados Financieros pero no precisa detalles y deja bastantes interrogantes al respecto.

- La elaboración técnica de las notas a los Estados Financieros, además de ser una necesidad sentida por los diferentes usuarios, requiere seguir ciertas normas, procedimientos y técnicas en razón a que son parte integrante de los Estados Financieros. En la diversidad de posibilidades existentes, deben seleccionarse las alternativas que optimicen mejor la información presentada, dentro de las circunstancias concretas.

- Un elemento fundamental para elaborar las notas a los Estados Financieros es el recurso a la informática, aprovechando sus múltiples ventajas para hacer más oportuna y ágil su presentación. Este recurso conlleva conjugar criterios personales, formación profesional, técnica y científica en el área, para facilitar desarrollo, aplicaciones funcionales. El hecho de que la sistematización sea una costumbre generalizada en los negocios modernos, facilita cumplir las exigencias legales y técnicas si se tiene el recurso del software y hardware requerido.



- El otro elemento fundamental para elaborar las Notas a los Estados Financieros, a partir de un prototipo informático que consolide las normas legales, los datos contables y el análisis financiero, es la consideración de las particularidades de los tres tipos de empresa básicos, que son industriales, comerciales y de servicios. Este factor no es solo una ayuda importante para solucionar dificultades técnicas, sino una consideración básica que

no se puede maximizar.

- Es urgente desarrollar elementos técnicos que hagan operativa la normatización vigente acerca de las notas a los estados financieros. Tales elementos deben consultar no sólo la técnica contable, sino los elementos jurídicos, administrativos y financieros involucrados.

- Dada la creciente sistematización de los procesos contables en las empresas, la más adecuada ayuda para elaborar y presentar notas a los estados financieros, debe necesariamente incluir recursos de informática.

- La investigación constata una gran diferencia entre los contenidos del marco teórico, altamente cargados de normatización y los resultados del trabajo de campo, caracterizados por la disparidad de prácticas existentes. Por consiguiente, la implementación de un recurso informático, necesariamente deberá constituirse en una ayuda didáctica que acorte estas diferencias.

- La revelación de información mediante notas a los Estados Financieros es un instrumento de creciente importancia debido especialmente al interés por hacer cada vez más comprensible la información para los diferentes usuarios e interesados. Sin embargo, no se

ha tecnificado lo suficiente y prima el criterio subjetivo, lo que hace la práctica actual (por lo menos en el Área Metropolitana de Bucaramanga) sea bastante dispersa: para algunos es importante mostrar solo datos importantes relevantes, mientras que otros propugnan por detallar al máximo cada rubro de los Estados Financieros. Un prototipo informático deberá lograr necesariamente un equilibrio objetivo.

- Las características propias de un sector económico (industrial, comercial, servicios) generan información y Estados Financieros diferentes. Por lo tanto, además de las notas básicas o generales, deberán tenerse en cuenta las notas específicas para cada sector en particular.

- Desde el punto de vista técnico, el único origen de las notas a los Estados Financieros no puede ser el contable: existen elementos jurídicos, administrativos y financieros que deben tenerse en cuenta si de verdad se quiere hacer un prototipo informático efectivo.

- La normatividad colombiana respecto de la revelación de información mediante notas a los Estados Financieros es detallada y relativamente exhaustiva, contemplando prácticamente todos los aspectos posibles en todas las empresas. Como el sector objeto de la investigación está debidamente limitado (empresas industriales, comerciales y de servicios, regidas por el Código de Comercio y ubicadas en el Área Metropolitana de Bucaramanga), es conveniente agrupar las distintas normas vigentes de acuerdo con las distintas empresas objeto.

- Como no existe software específico para el objeto de esta investigación, la implementación de cualquier prototipo deberá considerar algunos elementos didácticos que faciliten su acogida y uso óptimo.

- El sistema deja una pauta para la sistematización futura y presentación de Estados Financieros, con sus notas a cada uno de los rubros acorde con las últimas disposiciones vigentes dentro de la ciencia y técnica contable, así como del Área de la Informática.

- Seguramente no se encuentran desarrollados todos los tópicos que quisieran tenerse en cuenta en la elaboración, desarrollo y presentación de los Estados

Financieros y las Notas respectivas, ya que cada empresa tiene sus prácticas contables acorde con las políticas trazadas dentro de las diferentes áreas y para su desarrollo tanto interno como externo.

- Se espera que este trabajo, de acuerdo con la metodología empleada en la planeación, elaboración y desarrollo, sirva como guía didáctica a los docentes, estudiantes y profesionales en general, interesados en profundizar dentro de esta área.

- Sirve de guía para la preparación de una asignatura dentro del área contable para las universidades que tienen facultades de Contaduría Pública.

- Lea el Manual del Usuario, considere el Plan de Cuentas Tipo para su empresa, dependiendo del sector económico donde se desarrolla su objeto.

- El Plan de Cuentas Tipo puede ser ampliado de acuerdo a su necesidad, por favor, identifique esta necesidad cuando observe el Manual del Usuario.

- Verifique permanentemente la correcta y total inclusión de la información solicitada por el sistema. Es muy importante para lograr un buen resultado final de retroalimentación de información.

- No utilice puntos para expresar miles o cientos o millones, utilice puntos únicamente para expresar números decimales.

- Es muy importante recopilar toda la información solicitada por el sistema "Guía Metodológica para la Elaboración de Notas a los Estados Financieros", antes de iniciar la digitación.

- El sistema le garantiza un buen manejo de la información y el ahorro efectivo de mucho tiempo y el apoyo técnico contable de un sistema informático elaborado sobre bases sólidas y acordes a las normas legales.

- El sistema "Guía Metodológica para la Elaboración de Notas a los Estados Financieros", como herramienta docente de Nivel Superior, es una garantía de apoyo para el profesor y de Desarrollo Académico para el alumno, de gran valía para la Facultad, la Universidad, los Autores, el Director, los Asesores y en general para todos los usuarios.

Manual de Auditoría de Mercadeo

FANNY STELLA AMAYA LAPORTE
CLAUDIA NELLY BARCENAS LEAL
LUIS EDUARDO PORTILLA FLOREZ
NANCY ELENA TOLOZA SUAREZ

1. NOCIONES VARIAS



El buen desempeño de la actividad de Mercadeo permite que se satisfagan las necesidades del consumidor y le permite a la empresa obtener ventas sin mayor dificultad, y constituye "La actividad humana dirigida a satisfacer necesidades y deseos por medio de un proceso de intercambio".

Requiere de una revisión periódica y detallada sobre su desarrollo como complemento de los controles del Plan anual y de la productividad, porque necesita innovar sus objetivos, políticas, estrategias y programas, debido a que está sujeta a la variación del medio ambiente de mercadeo.

2. AUDITORIA DE MERCADEO

2.1 NATURALEZA

La Auditoría de Mercadeo constituye una base fundamental para lograr los objetivos de mercadeo y coopera con la obtención de las metas generales de la empresa.

Es importante comprender que la auditoría de mercadeo es a la vez diagnóstico, y pronóstico, pues su función se extiende a localizar los problemas actuales y aquellos que pueden surgir en el futuro.

2.2 DEFINICION

La Auditoría de mercadeo es "un examen comprensivo, sistemático, independiente y periódico del medio ambiente de mercadeo, objetivos, estrategias y actividades de una compañía o de una unidad de negocio, con el objeto de determinar áreas de problemas y oportunidades y recomendar un plan de acción para mejorar el desempeño

mercadeo de la compañía".

La Auditoría de mercadeo es comprensiva porque no sólo examina las áreas que presentan problemas, sino también aquellas que ofrecen buenos resultados.

Es sistemática porque se desarrolla de acuerdo a una serie de etapas.

Es independiente, porque debe ser realizada por un auditor especializado en mercadeo, ya sea externo o interno, que no dependa del departamento de mercadeo y que rinda informes a la gerencia de la empresa.

Es periódica, porque la auditoría debe ser realizada en espacios de tiempos regulares.

Estructuralmente la auditoría consta de tres etapas: Determinación de lo que está haciendo el departamento de mercadeo, valoración de lo que se descubre para evaluar la eficiencia de estas actividades y recomendaciones sobre lo que debe hacerse, para lo cual se deben estudiar los objetivos, programas, ejecución y organización de la actividad de mercadeo de la firma.

2.3 OBJETIVOS

Los principales objetivos de la auditoría de mercadeo son:

- Identificar las oportunidades y áreas de problemas de la actividad de mercadeo de la organización.
- Buscar la solución a los problemas detectados, los medios para eliminarlos, y los medios para aprovechar las oportunidades encontradas, con el propósito de mejorar el desempeño de la función de mercadeo y así recomendar lo que debe hacer este departamento.

2.4 VENTAJAS

Las ventajas más representativas de la auditoría de mercadeo pueden resumirse en las siguientes:

- Permite obtener información completa sobre la actuación de quienes dirigen, controlan y se desempeñan en las funciones de mercadeo.
- Con la Auditoría de Mercadeo la Compañía aprovecha mejor las oportunidades y puede reubicar su esfuerzo de mercadeo.
- La Auditoría de Mercadeo permite establecer qué objetivos, políticas y programas no son funcionales dentro de dicha actividad y además, examina y actualiza los objetivos de mercado de la Empresa.

2.5 TECNICAS QUE APLICA LA AUDITORIA DE MERCADEO

En la obtención de una evidencia suficiente y competente con el fin de formarse un juicio profesional sobre lo que se va a examinar, es necesario emplear las siguientes técnicas de Auditoría como son: Observación, análisis, inspección, cuestionarios y entrevistas.

2.6 PRINCIPALES AREAS QUE ABARCA LA AUDITORIA DE MERCADEO

El Departamento de Mercadeo constituye el área donde se efectúa la planeación, dirección y control de todas las actividades de mercadeo.

En el Departamento de Mercadeo se evaluarán las siguientes actividades:

- Administración de mercadeo: Responsable del desarrollo, dirección y control de las actividades de mercadeo.
- Investigación de mercadeo: Responsable de la proyección del mercadeo, de la

determinación de la posición del mercado y del mercado potencial, de la estimulación de la demanda de nuevos productos y estudios de mercado, entre otros.

- Dirección del producto: Responsable del beneficio del producto, se encarga de presupuestar volúmenes de venta y costo del mercado, planea las promociones de venta y su coordinación con la publicidad, diseña el empaque, recomienda precios y todo lo relacionado con la calidad del producto.

- Personal de Ventas: Responsable por la supervisión de ventas, vendedores, oficinas, servicios de ventas y otros gastos relativos a la obtención de pedidos.

- Promoción de Ventas: Responsable de los productos para potenciar sus ventas a través de distintos esfuerzos de promoción, como cupones de promoción y concesiones de premios.

- Almacenamiento: Responsable del almacenamiento, empaque, manejo, etc. relativo a la distribución de mercancías para los clientes.

- Tráfico y transportes: Responsable del viaje de la mercancía a los clientes, tales como el costo del flete y la operación del equipo en el flete de salida.

Para que el departamento de mercadeo pueda realizar su función de la mejor manera posible es necesario que cuente con el apoyo y desempeño de otros departamentos de la empresa como son: El Departamento de Administración, el Departamento de Producción, el Departamento de Compras, el Departamento de Personal y el Departamento Financiero.

3. MANUAL DE AUDITORIA DE MERCADEO

Este manual ayuda al auditor en el desarrollo de su trabajo y a expandir sus prácticas en la revisión de la actividad de mercadeo de tal manera que contribuye a facilitar su estudio y le proporciona los medios necesarios para la evaluación y ejecución de su examen.

El auditor debe familiarizarse con las operaciones y problemas reales de cada empresa en particular, como es conocer la estructura organizativa de la misma, sus políticas y procedimientos, sus canales de distribución y los demás aspectos relacionados con la actividad de mercadeo. Después debe verificar y evaluar la información obtenida, con el fin de rendir el informe sobre la auditoría de mercadeo.

En su examen, el auditor está interesado en los objetivos de auditoría y el programa de auditoría. Tanto los objetivos como los puntos específicos de un programa de auditoría de mercadeo varían en las diferentes empresas. Los programas expuestos



a continuación son de ayuda para desarrollar un programa en cualquier compañía.

3.1 MERCADO

El mercado es la demanda colectiva de los compradores reales y potenciales de un producto y está formado por individuos y organizaciones que compran bienes y servicios.

Es necesario que la compañía analice sus oportunidades de mercado, seleccionando bien a los mercados meta. La selección de los mercados meta contempla la segmentación del mercado, penetración en el mismo y la creación de una buena mezcla de mercadeo, que le sirva de apoyo para el logro de una mayor aceptación en el público.

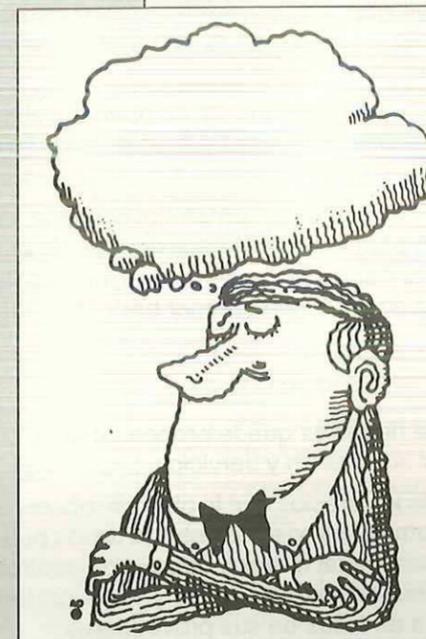
3.1.1 Objetivos de Auditoría.- Conocer el mercado, su tamaño y el crecimiento del mismo.

- Determinar dónde funcionan los mercados y cuáles son los principales segmentos del mercado.

- Identificar si la empresa está en condiciones de buscar nuevos mercados.

3.1.2 Programa de Auditoría. Examine si la empresa tiene clasificados los consumidores de los productos según las regiones, ciudades, sexo, edad, ingresos, educación, clases sociales, estilos de vida, ocasiones en que compran, beneficios que buscan, el índice de uso, con el fin de conocer si cuentan con una segmentación del mercado bien definida.

Determine si el nivel de ventas y el esfuerzo de mercadeo permite a la compañía elaborar un plan de mercadeo para buscar nuevos mercados.



3.2 CLIENTES

Los clientes son todas aquellas empresas o personas que están dispuestas y tienen la capacidad económica para adquirir cierto bien o servicio. La firma debe hacer un estudio completo y actualizado de sus clientes, considerando que la toma de decisiones que realizan sobre mercadeo puede estar influenciada por valores culturales, sociales, personales y psicológicos y ofrecerles productos y servicios que satisfagan sus necesidades y que estén de acuerdo con las nuevas tendencias y gustos.

3.2.1 Objetivos de Auditoría.- La empresa conoce los gustos y necesidades de los consumidores.

- La compañía tiene en cuenta las sugerencias y quejas de los clientes y ofrece buenos servicios y atenciones al consumidor.

3.2.2 Programa de Auditoría.- La compañía cuenta con un personal de gran competencia para medir, valorar e interpretar los deseos, actitudes y comportamiento de los distintos clientes. Emplea un método eficaz para atender los problemas e inconformidades de sus clientes y qué

políticas emplea para brindar buenos servicios y atenciones a sus clientes.

3.3 COMPETIDORES

La Empresa debe estar consciente de que cuenta con un gran número de competidores que buscan sobresalir en el mercado y lograr que sus productos sean adquiridos en

el mismo. Es importante que la firma establezca quiénes son sus competidores para que pueda realizar la acción de mercadeo que considere conveniente, debiendo investigar la cantidad de firmas que venden en ese mercado, sus proporciones, su producción y la imagen competitiva que presentan.

También debe considerar que cada mercado de productos tiene su grupo de competidores y que la fuerza de cada uno de ellos varía de mercado a mercado.

3.3.1 Objetivos de Auditoría.- Determinar quiénes son los principales competidores, sus objetivos y estrategias, y sus debilidades.

- Determinar qué métodos utiliza la compañía para competir con dichas empresas.

3.3.2 Programa de Auditoría.- Obtenga información sobre los deseos del consumidor sobre otros y marcas que utilizan y por qué las utilizan.

- Investigue las metas y medios empleados por los principales competidores para atraer a los consumidores, tales como incentivos, promociones, facilidades de compra y crédito, bajos precios, etc., a través de encuestas, propagandas.

- Compruebe que la compañía desarrolle estrategias de mercadeo que permitan colocar sus productos en mercados altamente competitivos.

3.4 DISTRIBUIDORES Y COMERCIANTES

Los distribuidores y comerciantes son aquellos intermediarios como el mayorista y el detallista que le colaboran a la empresa en la promoción, venta y distribución de sus productos.

La empresa debe hacer una selección cuidadosa de sus intermediarios y definir el control que ejercerá sobre ellos (políticas, precios, crédito y servicios) buscando que le brinden un adecuado cubrimiento y servicio en el mercado y así contribuyen al mejor logro de los objetivos de la misma.

3.4.1 Objetivos de Auditoría.- Comprobar que la compañía selecciona a sus distribuidores y si les ofrece las garantías necesarias para que éstos se interesen por los productos de la firma.

3.4.2 Programa de Auditoría. Averigue si la compañía coordina las relaciones comerciales con los intermediarios para identificar necesidades de ambas partes y que ayuden a cada distribuidor a planear las metas de ventas, niveles de inventarios, publicidad, promociones y premios con el fin de obtener beneficios mutuamente.

3.5 PROVEEDORES

Los proveedores son las firmas de negocios que le proporcionan a la empresa los recursos necesarios para producir sus bienes y servicios.

Es necesario que la compañía vigile los precios que le ofrecen, observe lo adecuado del suministro de materiales y el cumplimiento en la entrega de los pedidos y que se cerciore de la calidad de los mismos, de tal manera que pueda controlar los costos y no se vea afectada por la disminución en sus ventas y en la preferencia por los productos de la compañía, a causa de fallas de sus proveedores.

3.5.1 Objetivos de Auditoría.- Determinar la forma como se escogen los proveedores, si éstos cumplen con las garantías ofrecidas y si la mercancía es de óptima calidad para lograr productos excelentes.

3.5.2 Programa de Auditoría.- Investigue si son adecuados todos los contratos, acuerdos o pedidos de compra en cuanto a costos, facturación, cobertura de seguros y cancelación de las mismas.

- Examine si se reciben oportunamente los pedidos de compra para evitar demoras

que perjudiquen la producción y las ventas.

- Observe que los precios de compra ofrecidos por los proveedores correspondan a la calidad y a las cantidades adquiridas.

3.6 FACILIDADES Y FIRMAS DE MERCADEO

Los facilitadores son las compañías de transporte, almacenaje, bancos y de seguros, que le ayudan a la empresa a facilitar y financiar la distribución de sus artículos, sin tomar propiedad de los bienes y sin realizar compras o ventas de los productos.

Las firmas de Mercadeo son las agencias de publicidad, agencias de investigación de mercados y empresas de consultoría de mercadeo que ayudan a ubicar y promocionar los productos de la compañía en los mercados adecuados.

La compañía debe evaluar periódicamente su rendimiento, para establecer si los recursos que utilizan en las firmas de mercadeo y facilitadores le proporcionan los resultados que espera.

3.6.1 Objetivos de Auditoría.- Determinar que la compañía esté en capacidad de contratar los servicios de los facilitadores y firmas de mercadeo.

- Establecer si la firma contratada le brinda un servicio apropiado a la empresa.

- Investiga que el costo del servicio utilizado no afecta el precio de los productos.

3.6.2 Programas de Auditoría.- Obtenga información sobre los recursos disponibles de la empresa para adquirir los servicios de las firmas de mercadeo, con el fin de observar si puede emplear estos servicios.

- Evalúe si la empresa está obteniendo beneficios en la distribución y ubicación de sus productos en el mercado, en cuanto al tiempo de entrega, el estado en que se recibe la mercancía, el bajo costo y calidad del servicio.

3.7 ESTRATEGIAS DE MERCADEO

La misión inicial que la empresa se ha fijado debe ser revisada debido al crecimiento de la misma, al desarrollo de Nuevos Productos y Mercados, con el fin de establecer si está de acuerdo a las circunstancias en que se encuentra la firma.

La Compañía debe enfocar la Misión del negocio hacia el mercado de manera que pueda aprovechar mejor sus oportunidades.

La misión del Negocio debe traducirse en un conjunto de objetivos que representen lo que la empresa se propone lograr en su estado futuro.

Los objetivos deben ser claros y requieren del establecimiento de responsabilidades. Se deben concretizar en metas específicas y cuantificables y estar orientados a la Investigación y Desarrollo, Introducción de Nuevos Productos y desarrollo de Nuevos Mercados.

Para poder alcanzar sus objetivos la firma debe emplear mecanismos como las estrategias de mercadeo, las cuales representan un plan de acción que respaldan los objetivos.

Las estrategias de Mercadeo requieren de tácticas específicas de mercadeo, una mezcla de mercadeo y un nivel de gastos a emplear.

La Empresa debe establecer estrategias de crecimiento y estrategias competitivas que le permitan el logro de los objetivos propuestos.

3.7.1 Objetivos de Auditoría.- Establecer si la empresa cumple con la misión específica que se propuso.

- Analizar que los objetivos y metas de mercadeo estén bien definidos para guiar la planeación de mercadeo.

- Evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas de la actividad de mercadeo.

- Determinar si las estrategias de mercadeo ayudan a lograr los objetivos que se propone la empresa.

3.7.2 Programa de Auditoría.- Compruebe que la misión del negocio esté de acuerdo a las nuevas condiciones del medio ambiente, al crecimiento de la organización, al desarrollo de nuevos productos y mercados.

- Investigue que los objetivos y metas de mercadeo se planteen de acuerdo a la estructura, capacidad y características de la empresa.

- Analice si las estrategias de mercadeo constituyen un adecuado mecanismo para alcanzar los objetivos que se propuso la compañía y si permite una mayor participación en el mercado.



3.8 PRODUCTO

Es el resultado de la unión de varios elementos los cuales tienen que cumplir un proceso específico para su desarrollo. Estas etapas de evaluación requieren un trabajo eficiente para adquirir productos de calidad, buena presentación y marca que puedan satisfacer un deseo o necesidad a los compradores.

3.8.1 Objetivos de Auditoría.- Investigar si la línea de productos alcanza los objetivos deseados por la firma.

- Determinar si es conveniente eliminar algunos productos o modificar la calidad, características o estilo de los mismos.

3.8.2 Programa de Auditoría.- Examine si los artículos de la compañía cumplen con los requisitos establecidos dentro de los objetivos de la línea de productos, con el fin de observar si existe diferencia entre el producto real y el producto planificado.

- Evalúe si la organización necesita estimular el mercado mediante el ofrecimiento de nuevos productos, cambiar o mejorar la calidad del producto, la reformación de los productos antiguos para atraer la demanda de los clientes o si requieren la deducción del costo de producción y disminuir el precio de los productos para ser competitivos.

3.9 PRECIO

El precio es un elemento importante de mercadeo que influye en las ventas de un producto, por lo tanto las compañías deben hacer un cuidadoso estudio y análisis en la fijación del precio a sus productos, en el cambio de un precio establecido y a los precios de la competencia con el fin de desarrollar un conjunto de precios que maximicen sus utilidades y den una mayor participación en el mercado.

3.9.1 Objetivos de Auditoría.- Comprobar la existencia de un sistema adecuado de fijación de precios por parte de la compañía.

- Examinar si la compañía cuenta con estrategias específicas para la fijación de precios de los productos.

- Averiguar si la empresa tiene en cuenta la reacción del comprador ante la modificación del precio de sus productos.

- Investigar si la compañía realiza promociones de precio en forma apropiada.

3.9.2 Programa de Auditoría.- Obtenga información sobre quiénes son los responsables de la fijación de precios de los artículos, para conocer si esta función es manejada por una persona que cumpla con los requisitos de experiencia y criterios para tomar decisiones correctas sobre los precios.

- Averigüe si antes de fijar un precio a un producto la compañía identifica cuidadosamente el mercado neto, como también sus objetivos en dicho mercado, tales como el de supervivencia, incremento de las utilidades actuales, mayor participación en el mercado o el liderazgo en productos de calidad.

- Verifique si la compañía estimula al comprador de sus productos a través de precios bajos o precios especiales que le proporcione beneficios como es atraer más clientela.

3.10 DISTRIBUCION

La compañía para llevar a cabo la distribución de sus productos debe contar con un sistema de procedimientos que permita reducir los costos y brindar un buen nivel de servicios al cliente. El canal de distribución requiere que la firma se ocupe de su administración y marcha eficiente, donde evalúe su rendimiento y actualice a los miembros del canal de acuerdo a las necesidades de innovación de mercadeo.

3.10.1 Objetivos de Auditoría.- Determinar si los distribuidores de los productos llevan a cabo los objetivos establecidos por la empresa.

- Examinar si la compañía utiliza estrategias para la distribución de sus artículos.

- Investigar si la empresa selecciona y evalúa eficientemente a sus distribuidores.

3.10.2 Programa de Auditoría.- Verifique si la compañía vigila periódicamente que sus distribuidores estén logrando los objetivos asignados, como por ejemplo, mayor cobertura en el mercado; reducción de trabajo, tiempo y dinero; mayor efectividad frente a la competencia, incremento de utilidades y mejores servicios y satisfacción al cliente.

- Compruébese si la compañía evalúa el rendimiento de los distribuidores de sus productos, de modo que compare las ventas actuales con las ventas anteriores y con las que realizan otros compradores mayoristas para conocer si éstos están cumpliendo eficientemente su función.

3.11 PROPAGANDA, PROMOCION DE VENTAS Y PUBLICIDAD

La publicidad es un elemento importante del esfuerzo de mercadeo, las organizaciones que dependen del mercadeo, las organizaciones que dependen del mercado de consumo tienen la misión de crear un conocimiento de los productos y servicios de la compañía por medio de anuncios en la televisión, en los periódicos, revistas y en la radio, para transmitir mensajes que atraigan la atención del público.

La propaganda, promoción de ventas y publicidad, requieren de una planeación y desarrollo coordinado de sus actividades que permitan a la firma alcanzar los objetivos de comunicación y ventas que se propone.

3.11.1 Objetivos de Auditoría.- Examinar si la organización expone en forma adecuada sus objetivos de publicidad.

- Determinar si están bien seleccionados los medios publicitarios de la empresa.

- Investigar si la compañía determina adecuadamente el presupuesto de publicidad.
- Observar si la compañía evalúa los resultados obtenidos por los programas de publicidad y promoción de ventas.

3.11.2 Programa de Auditoría.- Revisar la coordinación entre la publicidad y el momento de la promoción, la publicidad debe emitirse justo antes o durante el período de promoción.

- Determinar la clasificación y distribución correcta de los gastos de promoción para cada una de las promociones de ventas. Además, observar si estos gastos están adecuadamente aprobados y justificados.
- Comprobar que se estén cumpliendo con los términos de la promoción de ventas.

3.12 FUERZA DE VENTAS

La compañía necesita contar con un grupo de vendedores que la representen y realice una variedad de actividades personales tratando directamente con los clientes. Hasta producir la venta para que la fuerza de ventas cumpla eficientemente sus funciones, la firma debe establecer unos objetivos específicos de ventas que deben cumplir y definir los territorios donde debe operar, procedimientos para seleccionar, capacitar, supervisar y motivar a los agentes de ventas.

3.12.1 Objetivos de Auditoría.- Determinar si la fuerza de ventas cumple con los objetivos de la compañía.

- Verificar si está organizada adecuadamente.
- Investigar si está lo suficientemente entrenada e incentivada.
- Examinar los procedimientos para evaluar el desempeño de los vendedores.

3.12.2 Programa de Auditoría.- Obtenga una lista del personal de ventas y sus funciones para compararlas con los resultados obtenidos y así conocer si cumplen con los objetivos de la compañía.

- Investigue si la compañía cuenta con criterios para seleccionar su personal de ventas, si los dirigen, controlan e incentivan en sus labores.
- Observe si la firma evalúa periódicamente a sus vendedores a través de comparaciones sobre el desempeño actual y su labor pasada y sobre el rendimiento con los distintos vendedores.

3.13 ORGANIZACION

La Compañía debe estructurar una organización que cuente con el establecimiento de líneas de autoridad y responsabilidad bien definidas que dirijan y coordinen las actividades de mercadeo, con el fin de alcanzar los objetivos y metas propuestas para la misma.

3.13.1 Objetivos de Auditoría.- Determinar si hay un funcionario en mercadeo con la adecuada autoridad y responsabilidad.

- Examinar si las responsabilidades del personal de mercadeo están bien estructuradas de acuerdo a como se organizó la compañía.
- Investigar si están trabajando eficazmente.
- Analizar si se da la debida orientación de mercadeo a todo el personal de la empresa y si existen buenas relaciones de trabajo entre mercadeo y los demás departamentos de la empresa.

3.13.2 Programa de Auditoría.- Obtenga el organigrama y verifique la adecuada organización del departamento de mercadeo de acuerdo a los objetivos y políticas de

la empresa, la variedad de productos, mercados atendidos y a las líneas territoriales.

- Examine los registros individuales del personal y compruebe su aprobación, conocimiento, capacidad y experiencia.

- Investigue si se desarrollan programas internos de mercadeo a los demás departamentos y si existen buenas relaciones de trabajo entre todas las funciones de la compañía.

3.14 SISTEMAS DE INFORMACION

El sistema de información es un medio esencial para quienes toman decisiones en la planeación, ejecución y control de mercadeo.

El gerente de mercadeo para conocer las innovaciones modernas que se están presentando debe consultar el sistema de información diariamente y para hacerse una mayor participación en el mercado, necesita toda la información que pueda manejar para su estrategia de mercadeo.

3.14.1 Objetivos de Auditoría.- Entreviste a los ejecutivos de mercadeo para conocer si están satisfechos con la información y si la recibe de periódicos, proveedores, distribuidores, vendedores o de clientes.

- Verifique si la información es utilizada para cumplir con las funciones y objetivos de mercadeo, para realizar una planeación eficiente, desarrollar estrategias y para solucionar problemas actuales de la organización.

3.15 SISTEMAS DE PLANEAMIENTO DE MERCADO

Las empresas necesitan un sistema de planeamiento de negocios y de mercadeo, con el fin de realizar eficazmente su trabajo, pero muchas compañías operan sin el beneficio que ofrece una planeación adecuada.

La planeación de mercadeo comprende un estudio de la situación actual de mercadeo, oportunidades y amenazas, objetivos y problemas, estrategia de mercadeo, programas, presupuestos y controles.

3.15.1 Objetivo de Auditoría.- Determinar si la planeación es adecuada y eficaz.

- Investigar si se llevan a cabo correctamente los pronósticos de ventas y de potencial del mercado.

3.15.2 Programa de auditoría.- Investigue si el planeamiento de mercadeo tiene en cuenta los objetivos, metas y estrategias de mercadeo; si formula su misión orientada al mercado; si identifica las oportunidades de mercadeo, los programas de acción, si presenta proyecciones



de ventas y utilidades.

- Compruebe si mediante la planeación, la organización ha logrado una mejor coordinación de las actividades.

3.16 SISTEMAS DE CONTROL

El control de mercadeo está constituido por las medidas tomadas por la dirección para vigilar los resultados del esfuerzo en las actividades de mercadeo a fin de cerciorarse

de que las metas planeadas están siendo alcanzadas.

Existen tres tipos principales de control de las actividades de mercadeo, como son, el control de eficiencia, el control de plan anual y el control a largo plazo.

3.16.1 Objetivos de Auditoría.- Determinar si existen procedimientos adecuados de control para alcanzar los objetivos de su plan anual.

- Verificar si se controla el desarrollo de la fuerza de ventas.

3.16.2 Programa de Auditoría.- Investigue si la gerencia establece las metas de ventas y utilidades anuales, mide su desempeño en el mercado, averigua las causas de las fallas en su desarrollo y aplica las medidas correctivas necesarias.

- Observe los informes de ventas y determine si se examinan los datos de clientes, cantidades, productos, vendedores, fechas y condiciones de la venta, así como los datos de las ventas totales y si son comparados con las ventas de períodos anteriores.

3.17 DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS

Por el constante cambio en los gastos, en la tecnología y en la competencia, las empresas no pueden basarse únicamente en sus productos existentes. Es importante que toda compañía incluya un programa de nuevos productos que reemplacen a aquellos que están en la última etapa del ciclo de vida (etapa de declinación) y que además, la gerencia debe desarrollarlos eficazmente en cada una de sus etapas con el fin de evitar riesgos en el mercado.

3.17.1 Objetivos de Auditoría.- Investigar que la compañía esté bien organizada como para garantizar, producir y proteger ideas sobre nuevos productos.

- Determinar si se llevan a cabo las etapas necesarias para colocar un artículo en el mercado y si los productos se están gerenciando óptimamente en cada etapa de su ciclo de vida.

3.17.2 Programa de Auditoría.- Cerciórese que la compañía cuente con una disposición organizacional conveniente y adecuada a través de un departamento de desarrollo de nuevos productos y que el gerente encargado prepare y presente una relación razonada del producto antes de su lanzamiento.

- Verifique que las ideas del nuevo producto sean factibles de llevar a cabo, que se realicen pruebas sobre el producto, pruebas de mercado y que antes de comercializar el artículo se tenga en cuenta el momento oportuno para introducirlo en el mercado.

- Asegúrese que el nuevo producto, como sus mejoras se mantengan al día o al menos igual que la competencia.

3.18 ANALISIS DE RENTABILIDAD Y COSTO-EFICIENCIA

Las empresas necesitan medir la rentabilidad que le producen las diversas líneas de los productos, así como los mercados, territorios, canales de distribución y el esfuerzo de las actividades de mercadeo, con el ánimo de determinar si son beneficiosos para la empresa.

3.18.1 Objetivos de Auditoría.- Determinar si la Compañía conoce la rentabilidad y realiza análisis de costos para los productos, mercados atendidos, territorios y canales de distribución.

- Verificar si se vigila el esfuerzo de las actividades de mercadeo al analizar su participación en el mercado.

- Investigar si se tiene establecida la responsabilidad en los costos de mercadeo y si éstos se distribuyen adecuadamente.

3.18.2 Programa de Auditoría.- Revise si el gerente de mercadeo examina los porcentajes de ventas por productos, los esfuerzos de mercadeo empleados y la rentabilidad que están representando; si clasifica si los mercados atendidos, el estudio de costos de la combinación de mercadeo que se utiliza y la rentabilidad que éstos producen; los productos de las ventas, costos y rentabilidad obtenida por cada territorio y las ventas de los canales de distribución, servicios que presta, los costos que representan y la rentabilidad que ofrecen, con el fin de precisar si conviene expandir, disminuir o eliminar alguna actividad de mercadeo.

- Investigue si se comparan las ventas obtenidas con las que realiza la competencia y si se confronta la participación actual en el mercado con la participación en períodos anteriores.

- Inspeccione si las bases para distribuir los costos de mercadeo son los productos, los clientes, territorios, canales de distribución y la fuerza de ventas.

- Observe si se clasifica el monto de los gastos de mercadeo causados en gastos de publicidad, promoción, transporte y almacenaje.

4. PAPELES DE TRABAJO

Son los registros que el auditor de mercadeo va acumulando durante las revisiones para justificar su opinión o informe. El diseño adecuado de los papeles de trabajo depende de las preferencias y criterios del auditor para lograr un enfoque lógico en la preparación de cada uno de estos papeles sobre las circunstancias específicas de la actividad de mercadeo.

5. INFORME

Constituye la evidencia de los esfuerzos del auditor de mercadeo. El informe debe tener en cuenta: descripción del informe, alcance de la auditoría y limitaciones, resumen de problemas y oportunidades, amplia descripción de las actividades más importantes y recomendaciones.

6. CONCLUSIONES

La auditoría de mercadeo trata de identificar lo que está haciendo el Departamento de Mercadeo, para evaluar la eficacia de estas actividades y recomendar lo que debe hacer el departamento para ser más eficaz.

Proposición del Flujo de Efectivo como Estado Financiero

PATRICIA BAUTISTA ARAQUE
URIEL FLOREZ RUEDA
MARTHA CONSUELO GOMEZ ARIAS

INTRODUCCION

La historia de la humanidad testimonia acerca de que cualquier régimen social, en la cual existen clases antagónicas, su principal interés es el dinero, factor fundamental para el desarrollo de toda sociedad tomada en conjunto. Así mismo, en un medio donde nacen, crecen y prosperan nuevas empresas, incrementando la producción industrial, agropecuaria y artesanal (bienes y servicios), la herramienta fundamental para operar es el efectivo; la ley del desarrollo social exige entonces al dinero como eje motor de su estructura.

Hoy por hoy, se utiliza el estado de "cambios en la situación financiera" el cual legalmente establecido por el artículo 84 del Decreto 2160 de 1986, lo declara como estado financiero básico, caracterizado por el manejo del capital de trabajo y el efectivo; pero no alcanza a revelar qué actividad fue la que realmente generó este efectivo.

Teniendo en cuenta esta limitación, en el presente proyecto se fundamentaron las bases para utilizar el flujo de efectivo como Estado Financiero Básico y por ende como herramienta fundamental en la toma de decisiones de tipo financiero, valga decir de Inversión, de Operación y de Financiamiento; y así poder observar el cambio que ha sucedido entre períodos.

El Flujo de Efectivo se puede estructurar de tal manera que muestre con claridad el movimiento del efectivo en un período y la estructuración lógica de sus actividades.

Las empresas ven obstaculizado, el análisis que realizan a fondo de sus razones de liquidez, financiamiento, apalancamiento, al conceder amplios créditos

incrementando así las ventas, pero disminuyendo la generación de efectivo, conllevando a un menor margen de contribución, baja rotación de cartera, baja rotación de inventarios y alta rotación en sus deudas por pagar por sus créditos obtenidos, adicionalmente a las inyecciones de capital efectuados por parte de los socios, esto para poder soportar su crecimiento.

Además de estos fenómenos se observa que el estado de cambios en la posición financiera no tiene objetivo definido, ya que en su presentación (según su formato) clasifica partidas específicas en varios items, impidiendo un criterio unificado en su interpretación; más aún es un análisis de aumentos y disminuciones del capital de trabajo, sin fundamentos en el principio de caja.

Normalizando el flujo de efectivo, fundamentado en el principio de caja y teniendo en cuenta las actividades de las empresas, se establecería un nuevo estado financiero adoptable a cualquier clase de compañía, así se identificarían las diferentes cuentas que intervienen en el flujo de efectivo operacional, financiero y de inversión; presentar el flujo de efectivo por actividades de acuerdo a las normas que se elaboren para tal fin, e interpretar adecuadamente la operatividad de las empresas para obtener la información requerida en el momento que sea oportuno utilizarla.

De otra parte, no siendo una copia del modelo norteamericano, el flujo de efectivo reglamentado mediante el FASB 95 y cuyas normas son específicas para ese país, es de gran ayuda como guía y mecanismo práctico para analizar la capacidad en la generación de efectivo por la empresa, y si su actividad es productiva

o no.

Entonces se puede hablar del flujo de efectivo como una opción para sub-sanar problemas en la toma de decisiones, ya que éstos se hacen sobre bases reales, para así determinar si el efectivo generado es suficiente para cumplir las obligaciones sin recurrir a nuevos préstamos.

El flujo de efectivo da información a inversionistas, accionistas y a terceros, sobre la solvencia de la empresa y su habilidad para generar capital de trabajo, su habilidad para evaluar las razones de las diferencias entre las utilidades netas y los cobros y pagos de efectivo; de otro lado ofrece información relevante sobre las transacciones de inversión y financiamiento que requieran o no de efectivo en el período.

CARACTERISTICAS DEL FLUJO DE EFECTIVO PROPUESTO

IMPORTANCIA DE LA PROPUESTA

Independientemente del tamaño de las empresas, el activo corriente que más ejercita en sus operaciones es el efectivo. De otra parte el efectivo generado por las empresas está siendo reconocido como la medida más importante para analizar resultados; actualmente no existe un estado financiero que muestre claramente la generación de efectivo en las diferentes actividades de la empresa.

Según el Artículo 84 del Decreto 2160 de 1986, establece que el estado de cambios en la situación financiera es un estado financiero básico, pero no cumple con la función que realmente se esperaba, pues en él se puede observar cómo crece una empresa de un período con respecto a otra, mas no dice cómo sucedió este cambio.

El flujo de efectivo se puede estructurar de tal manera que muestre con claridad el movimiento del efectivo en un período y la estructuración lógica de sus actividades.

La liquidez juega un papel importante ya que es el factor primordial para poder operar cualquier empresa; porque aunque el negocio sea rentable y ese estado de ganancias y pérdidas arroje utilidades altas, no implica que tenga liquidez efectiva.

Actualmente el estado de cambios en la posición financiera no da un enfoque unificado en sus interpretaciones, porque en él no se concibe un objetivo claro e incluso en su presentación clasifica partidas específicas en diferentes items dependiendo del formato que se utilice.

Es en últimas, más un análisis de aumentos o

disminuciones en recursos totales o en capital de trabajo por medio del principio de causación contable que un movimiento de efectivo con fundamento en el principio de caja.

IDENTIFICACION DEL FASB 95

Presentación. En la actualidad ante los fenómenos que afectan toda economía, se debe buscar mecanismos prácticos y valederos como el flujo de efectivo para analizar la capacidad de toda empresa en su generación de efectivo, y así buscar una liquidez óptima.

Los norteamericanos de acuerdo a su desarrollada economía, han reglamentado la presentación del Estado de Flujo de Efectivo mediante el pronunciamiento del FASB 95, cuyas normas son específicas para el país. Actualmente el comité ejecutivo encargado del estudio de estas normas es el Financial Accounting Standar Board, y sus pronunciamientos se denominan FASB.

En el FASB 95, se establecen los estándares para el reporte de Flujo de Efectivo, sustituyendo el pronunciamiento de la Accounting Principles Board No. 19 (APB), que se relacionaba con el "Reporte de Cambios en la posición Financiera". Y requiere de declaraciones financieras en lugar del estado de cambios en la posición financiera.

El nuevo modelo del Estado de Flujo de Efectivo, utiliza el efectivo como factor común, clasificando las operaciones en:

- a.- Actividades Operativas.
- b.- Actividades Financieras.
- c.- Actividades de Inversión.

La declaración de flujos de Efectivo deberá explicar el cambio en caja y equivalentes de Efectivo durante un período.

Los equivalentes de Efectivo son Inversiones que se caracterizan por:

- a.- Deben ser a corto plazo.
 - b.- De alta liquidez.
 - c.- Fáciles de convertir en dinero.
 - d.- Cercanos a su madurez.
 - e.- Presentan un riesgo insignificante de cambio en su valor, debido a la fluctuación de las tasas de interés.
- Para definir si una inversión se trata como tal o como equivalente de Efectivo, sólo depende de las políticas trazadas por la empresa para clasificarlas.

Se pueden enumerar como equivalentes de Efectivo, entre otros:

- a.- Certificados de Cambio.
- b.- Certificados de Reembolso Tributario.
- c.- Títulos de Participación.

- d.- C.D.T.
- e.- Pagarés.
- d.- Aceptaciones Bancarias.
- g.- Certificados Eléctricos Valorizables.
- h.- Títulos de Crédito de Fomento.
- i.- Certificados en UPAC.
- j.- Títulos Canjeables.
- k.- Bonos IFI/87
- l.- TAC.
- m.- Nuevas Cédulas de Inversión.
- n.- Bonos de Financiamiento Especial.

Finalidad. El propósito de esta adaptación del flujo de efectivo es:

- Suministrar información relevante sobre los pagos y recibos en efectivo de una empresa durante un período.
- Estimar la capacidad de la Empresa para cumplir con sus obligaciones, pagar dividendos y sus necesidades de financiamiento externo.
- Brindar la información sobre cómo se obtiene y cómo se gasta el dinero de la Empresa, sobre su endeudamiento y pagos, sobre sus transacciones de capital incluyendo los dividendos en efectivo y otras distribuciones de recursos de la Empresa a propietarios.

CLASIFICACION DE LAS OPERACIONES POR ACTIVIDAD

Actividades Operativas. Se consideran actividades operativas todas aquellas transacciones que realiza la empresa en cumplimiento de su objeto social.

ENTRADAS DE EFECTIVO

- . Cobro de efectivo por venta de bienes y servicios (corto y largo plazo)
- . Ingreso de efectivo por cobro de préstamos (Entidades de Ahorro y Crédito).
- . Interés sobre títulos y dividendos.
- . Cobros que no están definidos como actividades de inversión o de financiamiento, operaciones extraordinarias).
- . Monto por arreglo de una deuda.
- . Producto de Pago de Seguros, sobre actividades de operación (daño emergente - inversión).
- . Reembolso de Proveedores

SALIDAS DE EFECTIVO

- . Pago en adquisición de Materia Prima o bienes para la venta.
- . Pago a proveedores de otros bienes y servicios incluyendo Seguro, publicidad, entre otras.
- . Efectivo de Nómina.
- . Pago de Impuestos.
- . Pago a prestamistas y otros acreedores por interés.
- . Otros pagos en efectivo que no están definidos como actividades de inversión o financiamiento.
- . Cancelación de demandas.
- . Contribuciones de efectivo por donaciones.
- . Reembolso en efectivo para los clientes.

Actividades de Inversión. Son las erogaciones para adquirir bienes-muebles o inmuebles, tangibles o intangibles que produzcan ingresos o presten servicios.

ENTRADAS DE EFECTIVO

- . Cobros, venta de préstamos realizados por la Compañía.
- . Cobros, ventas de los instrumentos de deuda de otras entidades (bonos, recuperación de Inversiones).
- . Cobro por la venta de acciones que se posean en otras entidades.
- . Retorno de la Inversión de Bonos y acciones (Vencimiento).
- . Cobro por la venta de propiedad, planta y equipo y otros activos productivos.
- . Actividades corrientes y no corrientes, no relacionadas con la operación.

SALIDAS DE EFECTIVO

- . Desembolso por préstamos realizados por la Empresa.
- . Pago para adquirir instrumento de deuda de otras entidades.
- . Pagos para adquirir acciones de otras entidades.
- . Pago en la compra para adquirir propiedad, planta y equipo y otros activos productivos.
- . Sólo la cuota inicial o el pago total del activo.

Actividades de Financiamiento. Son todas las actividades que proporcionan fondos, mediante la venta de acciones o bonos, colocación de empréstitos, concesión de crédito en cuenta corriente o transfiriendo o aplicando dinero de otras fuentes internas.

ENTRADAS DE EFECTIVO

- . Emisión de Acciones.
- . Emisión de bonos, hipotecas, documentos y préstamos a corto o largo plazo.

SALIDAS DE EFECTIVO

- . Pago de dividendos.
- . Distribuciones a propietarios.
- . Desembolso por readquisición de acciones.
- . Reembolso de Montos prestados (Capital).
- . Pago del Capital a los acreedores o a quienes hayan extendido crédito a largo plazo.

FLUJOS DE EFECTIVO EN MONEDA EXTRANJERA

El FASB 95, implica que una relación de flujos de efectivo, reporte el equivalente monetario de flujos de efectivo en moneda extranjera, usando la tasa de cambio correspondiente al momento del flujo. El efecto de los cambios en la tasa de cambio sobre dinero en efectivo depositado en moneda extranjera se reporta en un ítem separado en la conciliación entre los balances inicial y final de efectivo y equivalentes de efectivo.

CONTENIDO Y FORMA DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ACTIVIDAD	ENTRADAS	SALIDAS	EFECTIVO NETO PROVISTO
Inversión	\$ _____	\$ _____	\$ _____
Financiamiento	_____	_____	_____
Operación	_____	_____	_____
Efecto Neto del Efectivo durante el período			\$ _____
+ Saldo inicial de:			
	Efectivo	_____	
	Equivalentes de Efectivo	_____	\$ _____
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO			\$ _____

La declaración de flujos de efectivo para un período deberá reportar la caja neta suministrada o usada en las actividades financieras, operativas y de inversión y el efecto neto de dichos flujos sobre el efectivo y los equivalentes de caja durante el período, de manera que coincidan los balances inicial y final para efectivo y equivalentes de efectivo.

MÉTODOS PARA SU ELABORACION

Método directo. El FASB 95, sugiere usar el método directo y reportar los principales tipos de recibos y

pagos brutos de efectivo y su suma aritmética o sea el flujo neto de efectivo por actividades operativas.

Para las actividades financieras o de inversión en el flujo de efectivo se detalla cada ítem para cada uno de los métodos.

En efecto, el método directo es una declaración de ingreso basado en efectivo, el cual indica los valores línea por línea como tal. Así, la declaración acumulativa se ajusta individualmente sobre la base de efectivo.

El efectivo neto provisto será igual a las entradas menos salidas.

Método Indirecto. Las empresas pueden usar el método indirecto (de reconciliación). Bajo éste, las empresas reportan el monto del flujo neto de efectivo derivado de actividades operativas conciliando los ingresos netos con el flujo de efectivo de actividades operativas.

La conciliación se presenta junto con el estado de flujos de efectivo o en un formato separado, reportando sólo el flujo neto de efectivo de actividades operativas como un ítem simple.

Por este método se determina e informa "indirectamente" el monto del flujo de efectivo de las actividades de Operación.

ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE INVERSIÓN QUE NO IMPLICAN DINERO EN EFECTIVO

La información acerca de todas las actividades financieras y de inversión de una empresa durante un período que afectan los activos o pasivos pero que no implican la salida de pagos o recibos de caja deberán reportarse en publicaciones relacionadas. Se deben resumir en un formato y claramente deben relacionar los aspectos de las transacciones que involucran el flujo de dinero en efectivo o no. Ejemplo: Intercambio de activos o pasivos sin flujo de dinero en efectivo por otros activos y pasivos del mismo tipo. Algunas transacciones en parte involucran flujo de dinero en efectivo y en parte no; sólo la porción en efectivo deberá reportarse en el estado de flujos de efectivo.



NORMATIZACIÓN DEL FLUJO DE EFECTIVO PROPUESTA

El Decreto 2160/86 reglamenta las normas contables por las cuales se debe regir la presentación de los estados financieros básicos.

El estudio realizado en este taller presenta como

alternativa al estado de cambio en la posición financiera el estado de flujos de efectivo, siendo necesaria la modificación de algunos artículos del título VII de Decreto 2160/86, así:

TÍTULO VII

PRESENTACION DE ESTADO FINANCIEROS Y REVELACIONES

Artículo 83.- Normas para estados financieros - Los Estados Financieros deben cumplir con normas de contabilidad generalmente aceptadas y suministrar en forma concisa toda la información necesaria para que los usuarios se puedan formar un concepto justo del estado de la empresa, el resultado de sus operaciones, cambio y manejo del efectivo. Su presentación se rige por las normas técnicas anteriores, consideradas en conjunto, y adicionalmente por las previstas en este título.

Artículo 84.- Estados Financieros Básicos.- Los estados financieros básicos están constituidos por:

- El Balance General o Estado de Situación Financiera.
- El Estado de Ganancias y Pérdidas o Estado de Resultado.
- El Estado de Ganancias (déficit) Acumulado.
- El Estado de Flujo de Efectivo.
- Las notas a los estados financieros.

Artículo 85.- Idem. Decreto 2160/86

Artículo 86.- Idem. Decreto 2160/86

Artículo 87.- Idem. Decreto 2160/86

Artículo 88.- Idem. Decreto 2160/86

Artículo 89.- Idem. Decreto 2160/86

Artículo 90.- Estado de Flujo de Efectivo. El Estado de Flujo de Efectivo debe reflejar el efectivo neto generado por las diferentes actividades de la empresa como: Operación, financiamiento e inversión.

Bajo el nombre de efectivo y equivalentes de efectivo se consideran parte del dinero, los depósitos a la vista en bancos u otras instituciones financieras, las inversiones con vencimiento primario de tres meses o menos.

Artículo 91.- Idem.

PAUTAS PARA SU ELABORACION

Se requiere:

- Balance General Consolidado de los dos últimos periodos.

2.- Estado de Ganancias y Pérdidas.

3.- Discriminar aquellas transacciones que no forman parte de la actividad principal de la empresa.

4.- Realizar los cálculos especiales de algunas cuentas, para llegar a saber la erogación real de efectivo en el período. Ejemplo: Intereses pagados, impuestos cancelados.

5.- El flujo de efectivo de actividades de operación por el método directo requiere la elaboración de anexos como:

a) Cobro de efectivo por ventas: O sea, es el efectivo neto recibido de los clientes más el impuesto a las ventas recaudadas.

b) Pago a proveedores y empleados en el período, hay que tener en cuenta que el IVA pagado a proveedores se suma y la retención en la fuente practicada se resta.

6.- Elaboración del flujo de efectivo por actividades:

a) Operación

b) Inversión

c) Financiación

d) Moneda extranjera.

7.- Resumen del estado de flujos de efectivo.

Manual de Procedimientos de control posterior para la Contraloría del Departamento de Santander

MARIA EUGENIA ANGARITA ARDILA

IRIS CORREA HERNANDEZ

LUISA DELIA RODRIGUEZ PARDO

INTRODUCCION

En Colombia a final del siglo XVIII se crearon las oficinas de contabilidad en las dependencias públicas. Según el Decreto 14 de septiembre de 1819, se creó el Tribunal Superior de Cuentas, que tenía a su cargo la contabilidad del gasto público, y la Superintendencia General de la Hacienda con funciones de inversión y contraloría.

La Ordenanza 41 de 1912 establece funciones para los contadores relativas a examinar si se han llevado las cuentas de acuerdo con los reglamentos de contabilidad y ellas se ajustan a las disposiciones fiscales; señala a los contadores como funcionarios que le corresponde fenecer las cuentas, liquidar y deducir alcances.

En 1913 según ordenanza 01 se organiza la Contaduría Departamental de Santander. Establece que la Contaduría Departamental examina las cuentas del tesoro general, tesoreros municipales, recaudadores especiales de rentas departamentales y síndicos de establecimientos o administradores de obras costeadas o auxiliadas por el tesoro departamental.

En 1923 llega a Colombia la misión Kemmerer y propone el proyecto de Ley 42 de ese año creando el Departamento de Contraloría, reorganizando la contabilidad oficial y asignándole al Contralor la función de llevar las cuentas de la Nación y prescribir los métodos de contabilidad.

En 1930 la ordenanza 58 de mayo 10, organiza la Contaduría Departamental y dicta otras disposiciones en el ramo fiscal; establece la división de la Contaduría Departamental en dos salas: una de control y revisión y otra denominada sala de cuentas.

El 27 de Julio de 1935 la Honorable Asamblea Departamental creó una oficina de contabilidad y control fiscal que denominó Contraloría Departamental de Santander.

A través de los años y en los distintos períodos de los

contralores departamentales se expidieron resoluciones, circulares, códigos fiscales que han venido modificando los procedimientos contables y fiscales, manteniendo en gran parte las disposiciones que aparecieron desde la creación; es así como en el año de 1938 el Contralor Alberto Bonilla expidió circulares, para establecer los controles previo, perceptivo y posterior así como los fenecimientos y se designó a la Sección Examen de Cuentas para la revisión de las cuentas procedentes de recaudaciones de los municipios y entidades descentralizadas del Departamento.

DESARROLLO DEL TRABAJO

En el desarrollo del trabajo se tuvieron en cuenta tres manuales los cuales se elaboraron en forma separada de acuerdo a las necesidades de cada Departamento. De acuerdo al siguiente proceso metodológico:

PRIMERA ETAPA

Ubicación en el Area Temática. Se llevó a cabo conociendo la estructura organizativa de la División Examen de Cuentas, las funciones y personal asignado, mediante visitas directas y entrevistas a funcionarios de dichas dependencias, para conocer el sistema de Revisión de las Cuentas y recolectar información para su estudio y posterior análisis, una vez agotada esta etapa se cumplió con el objetivo, cual fue dar claridad conceptual sobre la materia.

SEGUNDA ETAPA

Aproximación Diagnóstica. Una vez aplicados los instrumentos de Investigación y analizada la información

obtenida a través de ellos se concluyó que la División Examen de Cuentas necesitaba de un Manual de Procedimientos que facilitara el desempeño eficaz como unidad de criterios permitiendo agilizar el trabajo, evitando traumatismos y pérdida de tiempo en la rotación y capacitación del personal.

TERCERA ETAPA

Elaboración de Manuales. Se ha diseñado este manual con el objetivo de que constituya para los funcionarios de la División Examen de Cuentas una herramienta de trabajo con el fin de agilizar y mejorar el proceso de revisión de las cuentas y así lograr un eficaz control.

De acuerdo a la estructura organizativa de la División Examen de Cuentas se elaboró un Manual para cada Departamento así:

- Manual para el Departamento de Cuentas Departamentales y Acción Comunal.

- Manual para el Departamento de Cuentas de Tesorería y Almacén.

- Manual para el Departamento de Cuentas Municipales.

Manual para el Departamento de Cuentas Departamentales y Acción Comunal

Objetivo.- Diseñar y proponer un manual de procedimiento aplicable al examen y revisión de las cuentas departamentales a fin de lograr un eficaz control y examen de las mismas.

Los tres manuales en sus primeros cinco capítulos poseen información común lo cual permite al Examinador tener una idea más clara de sus funciones y el por qué lo está realizando.

Control Posterior.- Es la comprobación de las transacciones y operaciones ejecutadas por entidades bajo su control y de sus cuentas y registros y en determinar si se ajustan a las normas, leyes, ordenanzas, reglamentaciones y procedimientos establecidos.

Dicha función es desempeñada por la División Examen de Cuentas de la Contraloría Departamental sobre todas aquellas cuentas del Departamento y las que llegan de los municipios, de entidades descentralizadas y en fin de los entes que manejan fondos o bienes del Departamento de Santander.

El examen de las cuentas o control posterior tiene por objeto:

- Establecer si los cuentadantes y los contratistas, han dado ingreso a las sumas de dinero, en documentación o especies cuyos recaudos estén autorizados por las leyes, ordenanzas, acuerdos y reglamentos, bien por concepto de rentas o impuestos o por traspasos, depósitos, adquisiciones, productos de explotación de bienes o servicios y además causas que determinen la percepción de fondos, valores o bienes departamentales, municipales

o de cualquier procedencia.

- Establecer si los cuentadantes han efectuado los gastos a su cargo, y satisfecho las demás erogaciones a favor de personas o funcionarios que según las leyes, ordenanzas, acuerdos y sus reglamentos, debían recibir las sumas provenientes de tales erogaciones por las especies respectivas.

- Verificar si los mismos cuentadantes comprobaron las operaciones de Ingresos y Egresos con los documentos prescritos por la Contraloría y si además llenaron previamente los requisitos correspondientes por la validez de las operaciones y si acompañaron a sus cuentas los documentos en que conste la observación de dichas formalidades.

- Establecer si en el desempeño de sus funciones se ciñeron a las disposiciones vigentes, ejerciendo sus actividades de sujeción a las leyes, ordenanzas, acuerdos, contratos, decretos, resoluciones y demás actos de obligatorio cumplimiento para los empleados de manejo.

Los Empleados de Manejo son los que recaudan, pagan o administran fondos departamentales o municipales o de las entidades descentralizadas, sometidos a la vigilancia de la Contraloría y los que tienen a su cargo la custodia de bienes, provisión o suministros de especies o materiales o elementos de propiedad de las mismas entidades. También se consideran Empleados de Manejo, los contratistas por administración delegada.

Cuentas de Manejo. Es el conjunto de documentos mediante el cual cada cuentadante presenta a la unidad de Control Fiscal el movimiento de responsabilidad ya sean fondos, valores o bienes de la entidad fiscalizada.

Los cuentadantes son aquellas personas quienes en virtud del vínculo contractual o nombramiento, sean responsables de manejo, y las personas a quienes administrativamente se les haya asignado esta responsabilidad, están obligados a rendir cuentas comprobatorias.

Forman una cuenta, el conjunto de documentos y comprobantes que se refieren a los ingresos y egresos, relaciones de contabilidad y demás elementos que sirven de base para calificar dentro de un determinado lapso, el movimiento de una oficina o actividad de manejo, a efecto de que mediante su examen se proceda a deducir la correspondiente responsabilidad fiscal.

Deben rendir cuentas, en general las personas que manejen fondos o bienes, cuya fiscalización corresponde a la Contraloría Departamental, dentro de los términos o plazos, que por regla deben formarse por períodos mensuales del primero al último día de cada mes, dentro de los días calendario del mes siguiente al período en que se refieren las operaciones.

La División Examen de Cuentas de la Contraloría del

Departamento, estudia las cuentas rendidas dentro de un plazo no mayor de cuatro meses, consignando los resultados del estudio en las providencias correspondientes. Si alguna cuenta no fuere estudiada antes de la expiración del término de cuatro meses, contados a partir de la fecha de presentación de ésta, cesará la responsabilidad fiscal del cuentadante por las operaciones relacionadas en ella, salvo las que se originen en operaciones fraudulentas u otros actos sancionables por el Código Fiscal de Santander, o el Código Penal, subsistirá en todo momento. La cesación de responsabilidad de que trata el inciso anterior, solo podrá ser declarada a petición de parte y mediante resolución del Contralor General del Departamento. El funcionario examinador se hará acreedor a las sanciones correspondientes por negligencia, en el ejercicio de sus funciones. Las providencias que pueden dictarse dentro del Examen y Fenecimiento de cuentas son:

- Auto para mejor proveer
- Fenecimiento de plano
- Avisos de glosa o de observaciones
- Aviso adicional de glosas

cuyo objetivo es hacer objeciones u observaciones, por parte de la Contraloría, por violación u omisión de requisitos, normas legales o reglamentarias o por inexactitud en la liquidación de los comprobantes con que se pretende acreditar un asunto contable. O por declarar que el cuentadante ha comprobado satisfactoriamente las operaciones de ingresos o egresos, efectuados durante un periodo determinado de su actuación.

Toda cuenta relacionada con el estudio, examen y revisión de las cuentas departamentales, municipales de Tesorería y Almacén o de Institutos Descentralizados, que llegan al Departamento Examen de Cuentas de la Contraloría contienen los comprobantes prescritos por la Contraloría que se relacionan para cada caso. Y son sometidos al procedimiento de revisión, resultados, consecuencias, comunicación, notificación, juicio fiscal, falla y por ello de manera integral se debe destacar de la forma más simple cada una de estas actividades fiscales.

Así mismo cada manual que se encuentra diseñado por tomos, a partir del capítulo sexto contiene las cuentas tanto de Ingresos como de Egresos, que difieren dependiendo cada una de ellas de su creación, utilización, destino, procedencia, todos mediante ordenanzas, leyes, decretos, acuerdos y demás normas legales vigentes establecidas.

Dentro del contenido de cada uno de los manuales también se explica en forma clara, concreta y sencilla el control de los ingresos y de los egresos, en cuanto a definición, impuesto, tarifa, recaudos, base gravable, la utilización de los comprobantes, su revisión, libros y formatos.

CONCLUSIONES

El control posterior surge como la necesidad de comprobar las transacciones y operaciones ejecutados por las entidades bajo su control y de sus respectivas cuentas y registros y en determinar si se ajustan a las normas, leyes, ordenanzas, reglamentaciones y procedimientos establecidos.

- Para la realización del proyecto y teniendo en cuenta su naturaleza consistente en conocer, diagnosticar y proponer procedimientos a la División Examen de Cuentas del Departamento fue necesario apoyarse en los códigos: Fiscal, de Rentas y Municipal, además en las leyes, ordenanzas, Decretos reglamentarios, acuerdos y resoluciones vigentes.

El presente trabajo se realizó mediante el desarrollo de un proceso metodológico, que contempla cuatro etapas así:

- En la primera etapa se llevó a cabo el conocimiento de la estructura organizativa de cada uno de los departamentos, por medio de entrevistas directas al personal, que labora en cada uno de ellos, y por consultas bibliográficas.

- En la segunda etapa el diagnóstico señala cuáles son los problemas del sistema actual del Examen de las Cuentas, los que se pueden obviar con la aplicación de los manuales propuestos en este proyecto.

- En la tercera etapa se da el cumplimiento de los objetivos propuestos en el presente trabajo, los cuales se concretan en la elaboración y entrega de los siguientes manuales:

- Manual para el Departamento Examen de Cuentas Departamentales y Acción Comunal.

- Manual para el Departamento de Cuentas Municipales.

- Manual para el Departamento Examen de Cuentas de Tesorería y Almacenes del Departamento.

- Los manuales propuestos además de recoger las inquietudes del señor Contralor y su cuerpo de asesores, satisface la necesidad de unidad de criterios y recopilación de normas vigentes en el procedimiento del Examen de las Cuentas así como la capacitación y herramienta eficaz de trabajo.

- El desarrollo del presente proyecto constituye para la Universidad un campo en la formación profesional y un aporte para la comunidad.

- La adopción y aplicación de los manuales por parte de la Contraloría Departamental, es motivo de estímulo para el grupo autor del proyecto.

"Análisis y Evaluación de las Cooperativas del Sur de Santander frente a la Inflación y sus efectos"

AURA MARLENY GOMEZ MARTINEZ
MARIA DEL PILAR ARRIETA MADRIT

En este estudio inicialmente se presenta un relato sobre los antecedentes históricos del surgimiento de la cooperación colombiana, tomada como preámbulo a la exposición de la investigación.

Se encuentra la descripción de las cooperativas del Sur de Santander, muestra tomada como son: Cooperativa de Servicios Múltiples de Mogotes Ltda., Cooperativa de Servicios Múltiples de la Provincia de Vélez, Cooperativa Integral de Barichara Ltda., Cooperativa Agrícola de Zapatoca Ltda. Tipo de la modalidad de cooperativas objeto del presente estudio.

Se encuentra que todas ellas con diferentes modalidades, especializadas, integrales, y multiactivas pero que conservan el carácter de Cooperativas de Ahorro y Crédito, tema con el cual se realiza la investigación y se halla la incidencia de la inflación en este sector que no recibe el apoyo necesario del fisco gubernamental equiparándola con otras regiones del departamento.

Estas cooperativas tratan de cumplir su objetivo prestando los servicios a través de las secciones de ahorro y crédito, consumo, comercialización y mercadeo de los productos fruto de la extracción de la región; y otros servicios especiales.

Se describe detalladamente el grupo Sepas Coopcentral que opera en la provincia guanentina como impulsador de la misión cooperativa y de gran



Señor ministro
De Hacienda
muestra la foto
de la cooperativa
multi desactivada
del sur del
Departamento olvi-
dado del Señor

"Análisis y Evaluación de las Cooperativas del Sur de Santander frente a la Inflación y sus efectos"

AURA MARLENY GOMEZ MARTINEZ
MARIA DEL PILAR ARRIETA MADRIT

En este estudio inicialmente se presenta un relato sobre los antecedentes históricos del surgimiento de la cooperación colombiana, tomada como preámbulo a la exposición de la investigación.

Se encuentra la descripción de las cooperativas del Sur de Santander, muestra tomada como son: Cooperativa de Servicios Múltiples de Mogotes Ltda., Cooperativa de Servicios Múltiples de la Provincia de Vélez, Cooperativa Integral de Barichara Ltda., Cooperativa Agrícola de Zapatoca Ltda. Tipo de la modalidad de cooperativas objeto del presente estudio.

Se encuentra que todas ellas con diferentes modalidades, especializadas, integrales, y multiactivas pero que conservan el carácter de Cooperativas de Ahorro y Crédito, tema con el cual se realiza la investigación y se halla la incidencia de la inflación en este sector que no recibe el apoyo necesario del fisco gubernamental equiparándola con otras regiones del departamento.

Estas cooperativas tratan de cumplir su objetivo prestando los servicios a través de las secciones de ahorro y crédito, consumo, comercialización y mercadeo de los productos fruto de la extracción de la región; y otros servicios especiales.

Se describe detalladamente el grupo Sepas Coopcentral que opera en la provincia guanentina como impulsador de la misión cooperativa y de gran



apoyo al movimiento. Su sede es la ciudad de San Gil y cuenta con la asesoría de grandes cooperólogos y especialistas en derecho cooperativo, grupo de gran apoyo también al desarrollo del presente estudio, abriendo los caminos para la obtención de la información requerida. Se realiza una exposición muy amplia sobre la inflación y los efectos que produce como un fenómeno económico que afecta a todo el país. Tratamos de explicar su surgimiento en las siguientes causas:

- Inflación como producto del aumento de la cantidad de dinero en circulación.
- Inflación como consecuencia del creciente deseo de compra de bienes y servicios por encima de lo que la capacidad de producción pueda generar.
- Inflación como producto de problemas estructurales del sistema económico.

Se encuentra una explicación del fenómeno hallado que se trata de la actitud psicológica que provoca la inflación entre los asociados de las cooperativas de ahorro y crédito.

La inflación en las Cooperativas: se encuentra una descripción de cómo afecta o ha afectado a este sector de la economía solidaria; el espíritu en que se fundamenta la asociación cooperativa, el esfuerzo solidario. La solidaridad necesita de dos importantes ingredientes, ellos son la ayuda mutua, la equidad y los principios cooperativos que están formulados para promover los valores humanos.

En cambio la inflación tiene un efecto contrario incentivando la fácil ganancia para una acción individual, destruyendo la equidad. Los problemas de iliquidez, concentración de créditos e incumplimiento de objetivos en las cooperativas de la provincia del Sur de Santander, han sido estudiados mediante un análisis histórico y detallado sobre los aportes y créditos del cual se espera obtener una base que permita diseñar un mecanismo que corrija los futuros inconvenientes que acarrea actualmente el fenómeno inflacionario en estas entidades de economía solidaria.

Para este efecto se define una muestra representativa de aportes y créditos, seleccionada dentro de las normas probabilísticas de la estadística; se toma una muestra aleatoria y uniforme basada en la técnica de muestreo por estratos; se elige al azar un número determinado de tarjetas de los asociados contenidas en un archivo de cada una de las cooperativas analizadas. Este número representa un 10% de la población total de los asociados existentes en cada año analizado.

Con base en el trabajo de campo se elaboraron cédulas. La una para el registro de datos sobre aportes y la otra para registro de los créditos. Estas cédulas fueron recopiladas en un cuadro que resume los totales de aportes por un lado y los créditos en otro de cada entidad, lo que permitió extraer un cuadro General de Resumen de cooperativas de las provincias del sur de Santander, mostrando y permitiendo diferentes comparaciones entre escalas niveles y años (1985, 1986 y 1987) incrementos

por años.

Efectuado el análisis se obtiene que:

El comportamiento de los créditos muestra una tendencia ascendente año tras año, un crecimiento progresivo, con tendencia muy marcada hacia créditos a corto plazo de acuerdo a sus módicas posibilidades de recuperación. Los créditos a largo plazo, 24 meses sólo encuentra notable participación en 1985, con descenso en los años 1986 y 1987. Los créditos a 36 meses sólo es posible para muy escasas modalidades y asociados, son poco representativos en todo el conglomerado.

Del análisis de aportes se concluye:

Que los aportes de asociados en esta región provienen en su mayoría de escalas inferiores (hasta 3.000 pesos) y de menor grado de importancia las escalas medias (hasta 10.000 pesos) y con menor grado de importancia escalas superiores (hasta más de 50.000 pesos).

Que el crecimiento de las cooperativas de esta región muestra un modelo estandar, sus asociados son personas de bajos recursos económicos que poco alcanzan a capitalizar en forma voluntaria generando un proceso lento de desarrollo y ante expectativas de crisis económicas están decididas a abandonar a las cooperativas, produciendo poder llevarlas a la quiebra.

Análisis comparativo de la muestra.

Para este análisis comparativo se toman como base los saldos anuales de aportes y créditos en términos de valor presente y pesos corrientes.

Para este efecto se utiliza la fórmula de interés simple con una tasa del 18% anual para los aportes de capital (interés supuesto), interés cooperativo el cual es aplicado sobre saldos a los aportes.

Para los créditos se utiliza un interés del 24% anual correspondiente a un interés cooperativo promedio de los aplicados actualmente en operaciones de crédito en las diversas modalidades en las cooperativas de Ahorro y Crédito.

La fórmula utilizada es la siguiente:

$$s = c (1 + ni)$$

c = Capital

s = Monto o financiamiento

F = p (1 + ni) el cual permite calcular el valor presente despejando esta variable de la ecuación.

$$P = \frac{F}{(1 + ni)}$$

$$F = P (1 + ni)$$

En cuanto al ajuste propuesto de índice de Precios al consumidor, se toma el promedio anual de índices (IPC) presentado por el Dane para cada año. Para la base de Índice se seleccionó Diciembre de 1989 puesto que los aportes y los créditos se presentaron en los años analizados 1985, 1986 y 1987.

Cálculo del coeficiente de ajuste:

$$Cz = \frac{Ez}{In}$$

Cz = Coeficiente para el ajuste de una transacción originada en un período Z.

In = Índice de la fecha de cierre (Diciembre de 1987)

Ez = Índice del Período Z (Promedio anual simple)

En tercera instancia se aplica la combinación de los dos aspectos comparativos (pesos corrientes e índice de precios), lo cual refleja la situación real de cada entidad cooperativa analizada en relación al comportamiento evolutivo de aportes y créditos a causa de la inflación creciente en nuestro país.

Ya efectuado el análisis general sobre los aportes y créditos de las cooperativas analizadas se puede concluir que existe un desequilibrio muy marcado entre estos dos hasta el año 1989 y cuya distancia los aparta más con el tiempo el cual se ha originado por las siguientes causas:

Los asociados depositan sus ahorros pensando en obtener beneficios del crédito pero para ello ahorran mínimas cantidades de dinero; en parte porque son personas de escasos recursos económicos y en parte para protegerse de la devaluación monetaria causada por la inflación.

Los asociados se convierten en especulativos. Procuran obtener créditos cada vez mayores debido a la incidencia de la inflación en la pérdida del poder adquisitivo de los recursos, los cuales esperan cancelar con la mayor amplitud de plazo concedido. Se están beneficiando en forma personal, al cancelar los préstamos con cantidades de poder adquisitivo menor a los correspondientes al crédito inicial; pero esta actitud va en detrimento de todos los asociados.

Se calcula una imposibilidad en un futuro de las cooperativas poder cumplir con sus objetivos, de persistir esta situación actual; conllevando a afectar los objetivos de rentabilidad, crecimiento y supervivencia. Esto se corrobora al efectuar la proyección hacia el año 2.000.

Proyección de los Aportes y Créditos de la muestra a un valor Futuro año 2.000 con índice de Precios.

Para este cálculo se estima el índice de Precios (IPC) para el año 2.000 tomando como base el Análisis de la Economía Nacional y experiencias de índices presentados en los últimos cinco años, aplicando estos índices del año calculado, se logra la deflatación de los datos, total de créditos y total de aportes hasta el año 1987. Con los datos arrojados y efectuado el análisis, se puede concluir:

Que la situación real que viven las cooperativas de las provincias del Sur de Santander en razón a las políticas crediticias imperante en ellas es claramente alarmante, ya que al no existir políticas financieras con visión futurista que incorporen las herramientas necesarias para poder ejecutar con posibilidades de éxito los problemas económicos ocasionados por la inflación se verán avocados a crisis financieras.

Se ha podido demostrar en esta proyección, que mientras las cooperativas de ahorro y crédito de la región no aplican a los aportes y créditos un interés similar a una corrección monetaria afectada por la inflación en nuestro país, estarán a punto de sufrir en un futuro un colapso financiero de consecuencias funestas para los asociados y familiares que gravitan a su alrededor.

POLITICA DE CREDITO

Se halló que gran parte de los países en vía de desarrollo han atribuido a la cooperativa como una forma de cooperación socio-económica, un rol importante en el proceso hacia un futuro mejor.

Como tipo de empresa ella se presenta como una tercera alternativa entre la empresa estatal y la empresa capitalista, de gran alternativa en este sector de la economía solidaria nacional y de gran acogida en estas regiones como la Provincia del Sur de Santander donde un grupo social se une con el ánimo de solucionar problemas económicos y sociales por carencia de oportunidades individuales.

En desarrollo de dicha política, las cooperativas de ahorro y crédito deben cumplir funciones tanto en el sector ahorro como en el sector crédito.

La estrategia operativa actual de las cooperativas de Ahorro y Crédito del Sur de Santander se traza en la siguiente forma:

Los aportes no reciben interés alguno y se da el servicio del crédito en varias modalidades en orden de prelación y uso por parte de los asociados, sujetos a unos reglamentos y unos topes máximos dependiendo de la capacidad financiera de cada Cooperativa.

Se descubre que en esta región, el comportamiento de los avances da para establecer que no se ha podido cumplir con los objetivos preestablecidos por varios factores:

- Por tratarse de una región agrícola y alejada de las principales ciudades, no se cuenta con directivos idóneos, ni gentes capaces de administrar en forma técnica.

- El efecto de la inflación, lo cual crea desequilibrio al ahorro, tratando de invertirlo antes que su valor disminuya o pierda su valor de compra.

Si se agrega que la aplicación de bajos intereses en los créditos se puede asegurar con base en los análisis y proyecciones realizadas se coloca en peligro la estabilidad de las cooperativas.

Este estudio plantea una política de reajuste gradual de las tasas de interés, tanto para los aportes como para los créditos, tomando como base un parámetro de medición como es el Índice de Precios al Consumidor (IPC), tratando de recurrir al reajuste del poder de compra.

Encontramos que la Ley 79 de 1988 o Estatuto Cooperativo actual trata de solucionar parcialmente este fenómeno ya planteado, pero no en todo; por lo que expresa este estudio la posibilidad de una reforma a la actual legislación

cooperativa en cuanto hace relación a su objeto social y las tasas de interés? considerando que existe el Consejo Nacional de Economía Solidaria organismo encargado de velar por mejor estar de estos organismos de la economía nacional, lo que facilitaría su inclusión mediante un estudio planteado.

Considerando en cuando hasta al momento se ha marginado a las entidades cooperativas, de contar con sistema contable basado en fluctuaciones de estados financieros por inflación y considerando que dejarlas por fuera de este sistema reflejaría grandes inconsistencias, se propone la implantación de un sistema contable basado en ajustes de los estados financieros por inflación, lo que se expone en este estudio los métodos a utilizar describiéndolos detalladamente.

Se hace resaltar en este estudio la importancia que encierra la implantación de sistemas contables de ajuste de los estados financieros por efectos de la inflación, para las cooperativas con base en las técnicas descritas, la cual sería la base en que descansa la formulación de las políticas crediticias y financieras tendientes a contrarrestar en forma eficaz los estragos producidos por la inflación en los elementos constitutivos del objeto social en las cooperativas de ahorro y crédito como son los aportes y los créditos.

Se expone un ejercicio contable práctico sobre el procedimiento a seguir para obtener un balance ajustado deflactado al año 1988, tomando como ejemplo de este estado financiero la Cooperativa de Servicios Múltiples de Mogotes Ltda. datos a Diciembre 31 de 1987, esto en un supuesto que se lograra obtener la aprobación por parte del gobierno, ya que hasta ahora solo está contemplado este sistema para contribuyentes del impuesto de renta y complementarios.

Se plantea la necesidad de redactar para las cooperativas, una reforma a sus estatutos en los cuales se contemple los lineamientos generales necesarios en sus operaciones de Ahorro y Crédito para que de esta manera se pueda contar con las herramientas necesarias legales, con las cuales puedan incorporar políticas financieras y crediticias definidas en capítulos anteriores.

Este estudio da las pautas a seguir en el replanteamiento de los nuevos estatutos.

Con base en las investigaciones y estudios desarrollados en esta Monografía se dan las conclusiones las cuales se pueden resumir:

De tipo Jurídico: se realiza un profundo análisis sobre la ley 79 de 1988 tomada como la ley marco del cooperativismo junto con las inconsistencias encontradas respecto al alcance de obtener el objetivo del presente estudio, como pudiéramos resumir en "Alcanzar y mantener en los organismos cooperativos, el poder adquisitivo de los aportes sociales de los asociados, como el soporte financiero que ofrezca garantías a los recursos invertidos por las personas, sin confundirse con

el ánimo de lucro.

De Tipo Económico: Se concluye acá, el poco dinamismo desarrollado por las cooperativas provocadas por efectos de la inflación que sufre nuestro país desde hace aproximadamente veinticinco años, y las profundas huellas grabadas por este fenómeno económico en las cooperativas.

De Tipo Financiero: Demostrado los efectos provocados por la inflación tanto en los aportes como en los créditos y debido a la falta de un reajuste en las operaciones que realizan las cooperativas, se concluye que no existe un buen incentivo para la aportación, lesionando a largo plazo su estabilidad económica y financiera. Se debe evitar la tendencia a proporcionar los mejores servicios, procurando no producir excedentes significativos, para obviar tener que retornarlos a sus asociados. Tratando de cambiar este aspecto tradicionalista, ya que si bien las cooperativas no deben operar con ánimo de lucro también es cierto que no deben operar con ánimo de quiebra.

De tipo Contable: Con base en estudios anteriores se podría presentar la disyuntiva sobre la conveniencia de incorporar a las cooperativas y demás asociaciones asimiladas, al Régimen Fiscal, con el fin de devolverles en forma impositiva su eficiencia administrativa, económica y financiera.

Desde el punto de vista contable y administrativo, las cooperativas presentan una mejor estructura con respecto a las entidades mercantiles ya que por tratarse de empresas basadas en economía solidaria donde todos sus asociados son propietarios, no existe la tendencia a la presentación de dobles contabilidades y de Estados Financieros Ficticios, lo cual afecta la ética de los profesionales de la Contaduría.

Al final del estudio se presentan las recomendaciones que se plantean:

DE TIPO JURIDICO

Se recomienda la implantación de un sistema de reajuste de tasas de interés para las operaciones activas y pasivas que realicen las cooperativas, como política crediticia cuya implantación se haría en general en forma gradual, acompañada de la debida educación a sus asociados, sobre los beneficios de la nueva política.

También se contempla la posibilidad, de revalorizar los activos fijos cuyo valor pudiera en parte ajustar el valor de los aportes teniendo en cuenta el mayor valor en los mercados de los activos fijos de las cooperativas y si fuera necesario hacia un futuro proceder a una revalorización del total de las cuentas del Activo, previniendo índices de inflación exagerados.

DE TIPO ECONOMICO

Con la implantación de la política de crédito basada en una tasa equivalente a la corrección monetaria aplicable

tanto en los aportes como en los créditos, se obtiene que los excedentes cooperativos sean en realidad excedentes y que el remanente a disposición de la Asamblea se pueda canalizar como reservas para capitalización de las cooperativas, defensa de sus estructuras económicas y financieras y soporte para la proyección de estas entidades. Las cooperativas del sur de Santander, serán los medios para regular y estabilizar los precios de los productos agrícolas de la región en medida que puedan controlar los volúmenes de producción y sirvan como alternativa en su desarrollo.

La implantación de la política de crédito propuesta, frenaría de modo inmediato la descapitalización en marcha de las cooperativas por efecto de la inflación y permitirá evaluar los resultados de las operaciones económicas de estas entidades permitiéndoles planificar en forma adecuada, basándose en dichos resultados.

Conocer los efectos causados por la inflación en las actividades económicas es indispensable para poder orientar, diseñar y accionar instrumentos de manera que las entidades productivas puedan cumplir sus objetivos: Generar servicios para la satisfacción de las necesidades de la población.

DE TIPO CONTABLE

Se debe promover la iniciativa del DANCOOP, la promulgación de estudios serios para la implantación de deflactación de Estados Financieros para cooperativas con base en índice de precios.

Las cooperativas de Ahorro y Crédito deben afrontar los problemas provocados por la inflación, implantando métodos contables de reconocido valor técnico que reflejen los cambios en el poder adquisitivo de unidad monetaria, tanto en los aportes como en los créditos concedidos a los asociados.

Con la incorporación de los métodos contables anteriores y la aplicación de los mismos a los Estados Financieros y de excedentes cooperativos, se podrá realizar y evaluar si dichos excedentes conservan en la realidad su calidad de tal y de este modo evitar que se trasladen a las distintas reservas señaladas por la Legislación Cooperativa, parte del capital social, que es lo que ha podido venir sucediendo tanto en estas entidades de economía solidaria como en las compañías en ánimo de lucro.

La implantación de dichos métodos permitirán a los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Gerentes y demás cuerpos directivos, tener una mejor visión de la estructura financiera, económica y contable de estas entidades, así como también nos permitirán, a los profesionales de la Contaduría Pública, evaluar la gestión de los administradores e implantar los correctivos necesarios para garantizar la buena marcha de estas instituciones ante expectativas de sus asociados.

DE TIPO SOCIAL

Se debe recurrir a los estamentos políticos nacionales, y departamentales para solicitar del gobierno la ayuda necesaria para estas regiones olvidadas, las cuales se pueden canalizar a través del PNR (Plan Nacional de Rehabilitación) y del DRI (Desarrollo Rural Integrado) lo cual se podría traducir en vías de penetración que faciliten la comercialización de los productos del agro.

Implantación de las nuevas políticas crediticias y financieras tendientes a subsanar los problemas presentados por la inflación y conseguir mejores ostensibles en los beneficios actuales ofrecidos por las cooperativas de ahorro y crédito de la región del sur de Santander.

Educación Masiva a los asociados, para mostrarles las bondades que representan la implantación de las nuevas políticas crediticias y financieras.

Los asociados deben comprender que las instituciones cooperativas deben crecer paralelamente en aspecto empresarial y aspecto social por lo cual se requiere capacitar a sus ejecutivos y dirigentes en técnicas de Gerencia Financiera para optimizar la eficiencia de las cooperativas de ahorro y crédito de modo que puedan realizar proyecciones al futuro, conocer la liquidez, solvencia, estructura de costos, diseñar políticas agresivas para captar un mayor número de ahorradores e incrementar el número de cooperativas, etc.

Las cooperativas conscientes de su función social, deben incentivar la creación de Micro-empresas entre sus asociados, con lo cual se pueden obtener mayores beneficios para la región en general, al convertirse en productores y fabricantes de sus propios recursos por una parte y por otra poder contar con la comercialización de los mismos a través de las cooperativas y de este modo poder combatir en forma eficaz el costo del nivel de vida.

En relación con la recomendación anterior, se requiere que los organismos cooperativos de segundo grado (Financiacoop/Coopcentral) incrementen sus recursos de educación cooperativa primaria, a través de convenios con instituciones como el SENA, ICA, INDERENA, UIS, con el fin de tecnificar las actividades y producciones agropecuarias, de estas regiones lo cual sería una ayuda valiosa para el desarrollo económico y social de los habitantes de estas regiones.

En la medida en que se incrementen en forma notoria los niveles de producción de estas regiones, se puede intentar la apertura de nuevos mercados, no sólo a nivel regional (San Gil - Bucaramanga) sino a nivel nacional (Bogotá, Cali, Medellín, etc) con lo cual se mejorarían los ingresos per cápita de la población rural y de este modo estarían saliendo en forma decorosa del atraso a que están sometidas por el olvido de las clases dirigentes del gobierno.

DE TIPO FINANCIERO

Con la implantación de una nueva política basada en la corrección monetaria por índice de precios, se obtendrán mejores beneficios a los alcanzados actualmente por las cooperativas de ahorro y crédito del sur de Santander.

Con esta nueva política se incentiva el ahorro y se conceden créditos en forma razonable y no de carácter especulativo como ha venido ocurriendo en la actualidad; los recursos de crédito se podrán otorgar en forma oportuna al desaparecer los cuellos de botella generados por la inflación.

El objeto de encontrar una tasa óptima de interés para las operaciones activas y pasivas que realicen las cooperativas

de Ahorro y Crédito, es facilitar su incorporación al sistema financiero y formal a efectos que ellos puedan en forma oportuna servir a sus asociados en calidad de agentes financieros y movilizados de recursos económicos de estratos sociales de menores recursos.

Se deben presentar estudios serios en la implantación de nuevos planes de crédito a través de los cuales se pueda conocer los recursos necesarios para atender a los mismos con financiamiento propio y financiamiento externo. El factor más importante es la acumulación de capitales propios, por lo cual las cooperativas deben tender, a través de políticas adecuadas a una situación de mayor autofinanciamiento posible.